

| Índice de información Clasificada y Reservada - Ley 1712 de 2014 |   |                  |                          |  |   |   |                                       |   |  |                                |                               |   |
|--|---|------------------|--------------------------|--|---|---|---------------------------------------|---|--|--------------------------------|-------------------------------|---|
| Sistema de Gestión de Calidad                                    |   |                  |                          |  |   |   |                                       |   |  |                                |                               |   |
| Gerencia de Servicios Compartidos                                |   |                  |                          |  |   |   |                                       |   |  |                                |                               |   |
| SGC-V-003  |   |                  | Elaborado:               |  | 29/11/2023  |   |                                       |   | Versión 5  |                                |                               |   |
| 1. Nombre o título de la categoría de información.               | 2. Nombre o título de la información.   | 3. Idioma.       | 4. Medio de conservación | 5. Fecha de generación de la información.                                  | 6. Responsable de la información.   | 7. Responsable de la custodia o control de la información   | 8. Objetivo legítimo de la excepción. | 9. Fundamento constitucional o legal.   | 10. Fundamento jurídico de la excepción.   | 11. Excepción total o parcial. | 12. Fecha de la calificación. | 13. Plazo de clasificación o reserva.   |
| 03 - CONTRATOS DE SERVICIOS                                      | Información que permite asegurar los procesos de Contratación de Ecopetrol desde su Planeación Operativa hasta el cierre y balance del contrato.  | Español e inglés | Físico/ Electrónico      | Físico: 10/10/1953<br>Electrónico: Julio 2016                              | Gerencia de Abastecimiento  | Gerencia de Servicios Compartidos/Gerencia de Abastecimiento                                      | Clasificada                           | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24 Ley 1712/2014 Art. 19 párrafo Código de Comercio Art. 60 Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260   | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24 Ley 1712/2014 Art. 19 párrafo Código de Comercio Art. 60 Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260  | Parcial                        | 31/08/2017                    | Permanente  |
| 215 - PROYECTOS  | Esta serie relaciona los registros documentales que se producen durante las fases del modelo de maduración y gestión de los proyectos.  | Español e inglés | Físico y electrónico     | Físico: 10/05/1945<br>Electrónico: Proyectos: 2016<br>Project Server: 2016 | Vicepresidencia de Proyectos y Perforación  | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital                                       | Clasificada                           | *Art 77 ley 1474 de 2011.<br>*Art 260 de la decisión 486 de 2000 establece el régimen común de propiedad intelectual  | *Art 77 ley 1474 de 2011.<br>*Art 260 de la decisión 486 de 2000 establece el régimen común de propiedad intelectual   | Excepción total                | 18/07/2017                    | *10 años en archivo de gestión<br>*10 años digitalizada cumpliendo lo establecido en la ley 962 de 2005 art 28. |
| 0256 - PORTAFOLIO DE INVERSIONES                                 | Asegura el cumplimiento de las metas corporativas y sostenibilidad financiera de la organización a partir de la eficiente asignación de los recursos de capital   | Español          | Físico/Electrónico       | Físico: 18/06/1973<br>Electrónico: SharePoint 2018                         | Departamento Corporativo de Portafolio y Asignación de capital  | Departamento Corporativo de Portafolio y Asignación de capital/Gerencia de Servicios Compartidos  | Clasificada                           | 1. Art 61 del código de comercio<br>2. Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina   | Los registros asociados a PORTAFOLIO DE INVERSIONES, corresponden a información sobre el portafolio de inversiones de Ecopetrol, así como sus planes sobre adquisición de nuevas inversiones o realización de desinversiones.      | Total                          | 8/08/2014                     | 10 años   |
| 0921 - LIBROS CONTABLES  | Información que permite tener trazabilidad sobre las operaciones contables  | Español          | Electrónico              | Electrónico: Enero 2016  | Coordinación de Operación Contable  | Coordinación de Operación Contable/Gerencia de servicios compartidos                              | Clasificada                           | 1. Libros y papeles del comerciante artículo 61 C. De Co.<br>2. Dato financiero Ley 1266 de 2008 - DATO SEMI PRIVADO  | Los registros asociados a LIBROS CONTABLES de Ecopetrol corresponden a datos financieros clasificados por la ley como datos semi privados. Así mismo, son libros y papeles del comerciante.  | Total                          | 17/05/2018                    | 10 años   |
| 1575 - HISTORIAS CLÍNICAS  | Información que permite tener la trazabilidad de atención de los pacientes  | Español          | Físico y Electrónico     | Físico: 22/02/1919<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios  | Gerencia De Salud Integral, Departamento De Salud Magdalena Medio, Coordinaciones De Salud Bogota, Caribe, Orinoquia, Santanderes Y Sur; Unis, Medicos Y Odontologos Generales. | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital                                       | Clasificada                           | Poner el riesgo la intimidad o salud de las personas.   | Artículo 15 Constitución Política de 1991; leyes 1581 de 2012, 1755 de 2015 y 1712 de 2014   | Total                          | 24/06/2015                    | Permanente  |
| 2300 - ACTAS DE COMITÉ   | Tener sustento y evidencias de lo sugerido por los abogados y de las decisiones que toma el comité de defensa Judicial y conciliación   | Español          | Físico                   | 39700  | Gerencia de Asuntos Jurídico Laborales  | Gerencia de Asuntos Jurídico Laborales  | Clasificada                           | Artículo 18 y 22 de Ley 1712 de 2014<br>Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011<br>Ley 1266 de 2008<br>Ley 1581 de 2012.   | Ley 1712 de 2014<br>Ley 1437 de 2011<br>Ley 1266 de 2008<br>Ley 1581 de 2012   | Total                          | 16/06/2017                    | No mayor a 15 años  |
| 2300 - ACTAS DE COMITÉ   | Soporta la gestión realizada en los diferentes comités tanto de Alta Dirección como de Junta Directiva.   | Español          | Físico y Electrónico     | Físico: 2/06/1956<br>Electrónico: 27/05/2010                               | Secretaría General  | Secretaría General/Gerencia de Servicios Compartidos  | Clasificada                           | Artículo 18 de la ley 1712 de 2014. Información en construcción.  | Ley 1712 de 2014 y en particular con el art. 61 del Código de Comercio.  | Parcial                        | 21/01/2014                    | Permanente  |
| 2317 - DECLARACIONES Y PAGOS DE IMPUESTOS                        | Esta serie documental contiene lista de cheques, Declaración de impuestos, soportes de pago, comprobante contable de pago, información exógena, medio magnético soporte de envío de la declaración, certificado de retención de impuesto.     | Español          | Físico/Electrónico       | Físico:27/11/1975<br>Electrónico:  | Gerencia Corporativa de Asesoría y Planeación Tributaria, Coordinación de Operación Tributaria  | Gerencia Corporativa de Asesoría y Planeación Tributaria/Gerencia de servicios compartidos        | Clasificada                           | 1. Art 583 del Estatuto Tributario  | Los registros asociados a DECLARACIONES Y PAGOS DE IMPUESTOS, corresponden a información tributaria bases gravables y la determinación privada de los impuestos considerada como información reservada.                            | Total                          | 13/03/2017                    | 10 años   |
| 2333 - HISTORIAS DE PREDIOS                                      | Información que permite trazabilidad sobre los predios en los cuales se realiza gestión para adquisición de derechos inmobiliarios  | Español          | Físico y electrónico     | Físico: 28/06/1916<br>Electrónico: 2010                                    | Departamento de Servicios de Tierras y Control de Activos Fijos   | Departamento de Servicios de Tierras y Control de Activos Fijos/Gerencia de Servicios Compartidos | Clasificada                           | 1. Datos privados o semiprivados - Ley 1266 de 2008 - dato personal, art 3<br>2. Comisión de la Comunidad Andina - Art. 260 Decisión 486 de 2000.   | Habeas Data Acuerdo de la comunidad Andina   | Total                          | 15/03/2020                    | Permanente  |
| 2347 - BENEFICIOS DEL TRABAJADOR                                 | Otorgar la compensación fija, variable, beneficios monetarios, no monetarios, en especie y facilidades administrativas (vuelos y transporte dentro de la operación); así como la liquidación y pago de nómina                                 | Español          | Físico/Electrónico       | Físico:12/01/1969<br>Electrónico:Validar por el Proceso en Repositorios    | Coordinación de Gestión de Beneficios   | Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | Corresponde a la historia laboral toda información personal requerida para el otorgamiento de los beneficios definidos por la compañía, liquidación y pago de nómina  | Ley 1581/12 Dato Personal<br>Numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437/11   | Excepción total                | 12/01/2017                    | Permanente  |
| 2348 - BENEFICIOS EDUCATIVOS                                     | Consiste en la planeación, ejecución y aseguramiento de las operaciones de personal que impactan directamente al trabajador y a sus beneficiarios. Incluye actividades de compensación, otorgamiento de beneficios, movimientos de personal y | Español          | Físico/Electrónico       | Físico:30/08/1930<br>Electrónico:Validar por el Proceso en Repositorios    | Departamento de Servicios Compartidos de Personal, Coordinación de Gestión de Beneficios  | Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | Corresponde a la historia laboral toda información personal requerida para el otorgamiento de los beneficios definidos por la compañía  | Ley 1755 de 2015. Art. 24-reserva de la información y documentos que involucren los derechos a la privacidad e intimidad de las personas.<br>Ley 1581/12 Dato Personal<br>Numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437/11              | Excepción total                | 16/01/2017                    | Permanente  |
| 2349 - BENEFICIOS FAMILIARES                                     | Otorgar la compensación fija, variable, beneficios monetarios, no monetarios, en especie y facilidades administrativas (vuelos y transporte dentro de la operación); así como la liquidación y pago de nómina                                 | Español          | Físico/Electrónico       | Físico:01/07/1962<br>Electrónico:Validar por el Proceso en Repositorios    | Coordinación de Gestión de Beneficios   | Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | Corresponde a la historia laboral toda información personal requerida para el otorgamiento de los beneficios definidos por la compañía  | Ley 1755 de 2015. Art. 24-reserva de la información y documentos que involucren los derechos a la privacidad e intimidad de las personas.<br>Ley 1581/12 Dato Personal<br>Numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437/11              | Excepción total                | 18/01/2017                    | Permanente  |
| 2350 - HISTORIAS JUBILADOS                                       | Documentación que permite asegurar todos los trámites de los pensionados y sustitutos de Ecopetrol  | Español          | Físico/Electrónico       | Físico:28/02/1919<br>Electrónico:Validar por el Proceso en Repositorios    | Coordinación de Gestión de Pensiones y Novedades  | Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | Corresponde a información de la historia laboral e incluye datos personales   | Ley 1755 de 2015. Art. 24-reserva de la información y documentos que involucren los derechos a la privacidad e intimidad de las personas.<br>Ley 1581/12 Dato Personal<br>Numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437/11              | Excepción total                | 12/01/2017                    | Permanente  |
| 2351 - HISTORIAS LABORALES                                       | Documentación de la vinculación y novedades de un trabajador durante su incorporación con la empresa.   | Español          | Físico/Electrónico       | Físico:25/08/1928<br>Electrónico:Validar por el Proceso en Repositorios    | Departamento de Redutamiento y Selección  | Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | Corresponde a información de la historia laboral e incluye datos personales   | Ley 1755 de 2015. Art. 24-reserva de la información y documentos que involucren los derechos a la privacidad e intimidad de las personas.<br>Ley 1581/12 Dato Personal<br>Numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437/11              | Excepción total                | 18/01/2017                    | Permanente  |
| 2352 - NOMINA LABORAL  | Consiste en la planeación y ejecución de los procesos de talento humano que impactan directamente al trabajador una vez es vinculado a Ecopetrol S.A. y hasta su desincorporación, y que buscan su retención en la empresa.                   | Español          | Físico/Electrónico       | Físico:04/06/1936<br>Electrónico:Validar por el Proceso en Repositorios    | Coordinación de Gestión de Nómina   | Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | Corresponde a información de la historia laboral (Dato personal)  | Ley 1755 de 2015. Art. 24-reserva de la información y documentos que involucren los derechos a la privacidad e intimidad de las personas.<br>Ley 1581/12 Dato Personal<br>Numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437/11              | Excepción total                | 16/01/2017                    | Permanente  |
| 2358 - ADMINISTRACION DE CUOTAS PARTES                           | Proceso mediante el cual se asegura el ciclo de vida del pensionado o sustituto desde su vinculación como pensionado, administración de novedades hasta la extinción de la pensión  | Español          | Físico/Electrónico       | Físico:18/06/1980<br>Electrónico:Validar por el Proceso en Repositorios    | Coordinación de Gestión de Nómina   | Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | Corresponde a información de la historia laboral (Dato personal/Dato Financiero)  | Ley 1581/12 Dato Personal<br>Numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437/11   | Excepción total                | 1/12/2017                     | Permanente  |
| 2359 - ADMINISTRACION Y GESTION DE PRESTAMOS DE VIVIENDA         | Permite gestionar los tramites de asignación de préstamos vivienda a los trabajadores de Ecopetrol  | Español          | Físico/Electrónico       | Físico:11/03/1966<br>Electrónico:Validar por el Proceso en Repositorios    | Coordinación de Gestión de Beneficios   | Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | El otorgamiento del beneficio de Vivienda se da por el cumplimiento de los requisitos establecidos por la compañía en desarrollo del vínculo laboral.<br>Además para el otorgamiento, se realiza el análisis de capacidad de pago del trabajador, consultando a las centrales de riesgos y la información financiera del mismo. | Ley 1755 de 2015. Art. 24-reserva de la información y documentos que involucren los derechos a la privacidad e intimidad de las personas.<br>Ley 1581/12 Dato Personal y financiero<br>Numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437/11 | Excepción total                | 19/01/2017                    | Permanente  |

| Índice de información Clasificada y Reservada - Ley 1712 de 2014 |   |                  |                          |   |   |  |                                       |  |  |   |                               |  |
|--|---|------------------|--------------------------|---|---|--|---------------------------------------|--|--|---|-------------------------------|--|
| Sistema de Gestión de Calidad                                    |   |                  |                          |   |   |  |                                       |  |  |   |                               |  |
| Gerencia de Servicios Compartidos                                |   |                  |                          |   |   |  |                                       |  |  |   |                               |  |
| SGC-V-003  |   |                  | Elaborado:               |   | 29/11/2023  |  |                                       | Versión 5  |  |   |                               |  |
| 1. Nombre o título de la categoría de información.               | 2. Nombre o título de la información.   | 3. Idioma.       | 4. Medio de conservación | 5. Fecha de generación de la información.                               | 6. Responsable de la información.   | 7. Responsable de la custodia o control de la información  | 8. Objetivo legítimo de la excepción. | 9. Fundamento constitucional o legal.  | 10. Fundamento jurídico de la excepción.   | 11. Excepción total o parcial.  | 12. Fecha de la calificación. | 13. Plazo de clasificación o reserva.  |
| 2360 - CONTRATOS DE APRENDIZAJE                                  | Información que permite asegurar la selección de los aprendices y auxiliares jurídicos Ad-Honorem   | Español          | Físico/Electrónico       | Físico:13/09/1954<br>Electrónico:Validar por el Proceso en Repositorios | Departamento de Redutamiento y Selección  | Gerencia de Servicios Compartidos  | Clasificada                           | Comporta información personal del trabajador. La Ley 1755 de 2015 establece en su artículo 24, la reserva de la información y documentos que involucren los derechos a la privacidad. Ley 1581 de 2012 contiene disposiciones para la protección de datos personales.  | LeY 1581/12 Dato Personal<br>Numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437/11<br>Artículo 24 de la Ley 1755 de 2015.  | Excepción total   | 16/02/2017                    | Permanente   |
| 2364 - PUBLICACIONES   | Esta serie es de los registros del proceso editorial de la Revista CT&F.  | Español / Inglés | Electrónico              | Físico: 1995<br>Electrónico   | Gerencia de Excelencia en Innovación y Tecnología - ICP                           | Gerencia de Excelencia en Innovación y Tecnología  | Clasificada                           | Art. 18 Literal C, Ley 1712 de 2014  | Artículos en proceso de evaluación por parte del consejo editorial, que deben mantenerse reservada en esta etapa.  | Parcial: Una vez se publiquen los artículos deja de ser clasificada y pasa a ser pública. | 6/03/2014                     | (15) años a que se refiere el artículo 22 de la Ley 1712 de 2014   |
| 2379 - INVENTARIOS   | Información que permite tener control y trazabilidad sobre la gestión de los inventarios de Ecopetrol   | Español          | Físico/ Electrónico      | Físico: 16/01/1979<br>Electrónico: Noviembre 2016 / Noviembre 2019      | Gerencia de Abastecimiento  | Gerencia de Servicios Compartidos/Gerencia de Abastecimiento   | Clasificada                           | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución<br>Ley 1755 de 2015 Art. 24<br>Ley 1712/2014 Art. 19 parágrafo<br>Código de Comercio Art. 60<br>Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260  | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución<br>Ley 1755 de 2015 Art. 24<br>Ley 1712/2014 Art. 19 parágrafo<br>Código de Comercio Art. 60<br>Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260  | Parcial   | 31/08/2017                    | Permanente   |
| 2381 - CERTIFICACIONES   | Se almacenan los certificados para declaración de renta de los accionistas de Ecopetrol   | Español          | Electrónico              | Electrónico: Carpeta compartida 2007 - Portal Ecopetrol 2007            | Departamento Corporativo de Relacionamento con el Inversionista                   | Departamento Corporativo de Relacionamento con el Inversionista  | Clasificada                           | 1. Ley 1581 de 2012  | Los registros asociados a CERTIFICACIONES, corresponden a datos personales de los accionistas de Ecopetrol, clasificados por la ley como información reservada.  | Total   | 5/07/2018                     | 10 años  |
| 2386 - CONCEPTOS JURIDICOS                                       | Consulta de conceptos en atención a los requerimientos de todas las dependencias que soliciten soporte con relación a las asesorías brindadas por la VIJ  | Español          | Físico                   | 34653   | Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ                                    | Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ   | Clasificada                           | Numeral 9 del Artículo 28 de la Ley 1123 de 2007   | Numeral 9 del Artículo 28 de la Ley 1123 de 2007   | Excepción si el cliente permite la revelación   | 16/06/2017                    | Autorización expresa del juez que le permite de manera excepcional al abogado revisar información para evitar la comisión de un delito |
| 2391 - PROCESOS DISCIPLINARIOS                                   | El proceso disciplinario es el conjunto de etapas orientadas a establecer si un servidor público ha incurrido en falta disciplinaria.   | Español          | Físico - electrónico     | 35986   | Gerencia de Control Disciplinario   | Gerencia de Control Disciplinario  | Reservada                             | Ley 734 de 2002  | Art. 95 (Reserva de la actuación). En el procedimiento ordinario las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se formule el pliego de cargos o la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales. | Parcial (actuación disciplinaria según etapa)   | 4/12/2014                     | Permanente   |
| 2393 - PROCESOS PENALES  | Documentación e los procesos en los que Ecopetrol es demandante, demandado o interviniente, reduciendo riesgos en cuanto a la documentación con contenido sensible que puede llegar a presentarse en cada una de las etapas judiciales  | Español          | Físico                   | 37410   | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ  | Reservada                             | Secreto empresarial, el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 establece el régimen común de propiedad intelectual<br>Artículo 19 y 22 de la Ley 1712 de 2014<br>Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011<br>Ley 1266 de 2008<br>Ley 1581 de 2012<br>Artículo 212B de la Ley 906 de 2004 en concordancia con resuelto en la Sentencia C-559-19 de 20 de noviembre de 2019 | Ley 1712 de 2014<br>Ley 1437 de 2011<br>Ley 1266 de 2008<br>Ley 1581 de 2012<br>Ley 906 de 2004  | Parcial   | 16/06/2017                    | No mayor a 15 años   |
| 2395 - TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO                               | La serie documental facilita la accesibilidad y consulta de los expedientes aportando eficiencia y eficacia a la labor desempeñada por el área jurídica de la empresa, lo anterior como quiera que estructura los documentos fundamentales de los procesos jurídicos que soportan la estrategia jurídica y el cumplimiento del deber de los apoderados a cargo de cada uno de los procesos en los que Ecopetrol es demandante, demandado, e interviniente, reduciendo riesgos en cuanto a la documentación con contenido sensible que | Español          | Físico                   | 37274   | Vicepresidencia Jurídica  | Gerencia de Asesoría Jurídica Corporativa, Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencia de Asesoría Jurídica de Exploración, Gerencia Asuntos Jurídico Laborales, Gerencia de Asesoría Jurídica de Exploración, Gerencia Asuntos Jurídico Laborales, Gerencia de Asesoría Jurídica de Downstream y Transporte | Reservada                             | Secreto empresarial, el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 establece el régimen común de propiedad intelectual<br>Artículo 19 y 22 de la Ley 1712 de 2014<br>Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011<br>Ley 1266 de 2008<br>Ley 1581 de 2012<br>Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia  | Ley 1712 de 2014<br>Ley 1437 de 2011<br>Ley 1266 de 2008<br>Ley 1581 de 2012<br>Constitución Política de Colombia  | Parcial   | 16/06/2017                    | No mayor a 15 años   |
| 2401 - INVESTIGACION DE INCIDENTES                               | Permite conocer y gestionar os incidentes presentados en las operaciones  | Español          | Físico/Electrónico       | 32518   | Vicepresidencia de HSE  | Vicepresidencia de HSE, Gerencia de Servicios Compartidos  | Clasificada                           | El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales; Afectar las relaciones o negociaciones con los grupos de interés o la imagen y el buen nombre de la empresa.   | Artículo 29 Constitución Política; Leyes 1755 de 2015 y 1712 de 2014   | Total   | 20/05/2015                    | 15 años prorrogables.  |
| 2411 - AUTORIZACIONES DE PAGO                                    | Soportes del pago de dividendos   | Español          | Físico/Electrónico       | Físico: No hay información en Base de datos<br>Electrónico: 2007        | Departamento de Relacionamento con el Inversionista                               | Departamento de Relacionamento con el Inversionista  | Clasificada                           | 1. Ley 1581 de 2012  | Los registros asociados a AUTORIZACIONES DE PAGO, corresponden a datos personales de los accionistas de Ecopetrol, clasificados por la ley como información reservada.   | Total   | 5/07/2018                     | 10 años  |
| 2413 - PASIVO PENSIONAL  | Documentos que hacen parte del proceso de Seguimiento y control de la administración delegada de recursos   | Español          | Físico/Electrónico       | Físico: 21/04/1994<br>Electrónico: Carpeta Compartida 2010              | Departamento Corporativo de Tesorería   | Departamento Corporativo de servicios compartidos  | Clasificada                           | 1. Art 61 del código de comercio<br>2. Ley 1266 de 2008  | Los registros asociados a PASIVO PENSIONAL, corresponden a datos financieros de la administración de recursos sobre los pasivos pensionales, clasificado por la ley como información privada.  | Total   | 8/02/2019                     | 10 años  |
| 2419 - TITULOS VALORES EN CUSTODIA                               | Información que permite tener trazabilidad sobre los documentos títulos valores a cargo de Ecopetrol  | Español          | Físico/Electrónico       | Físico: 24/11/2000<br>Electrónico: Mayo 2020                            | Coordinación de Gestión de Tesorería  | Coordinación de Gestión de Tesorería/Gerencia de servicios compartidos   | Clasificada                           | 1. Libros y papeles del comerciante artículo 61 C. De Co.<br>2. Dato financiero Ley 1266 de 2008 - DATO SEMI PRIVADO   | Los registros asociados a TITULOS VALORES EN CUSTODIA de clientes corresponden a datos financieros de estos, además a registros de la actividad financiera de Ecopetrol (libros y papeles del comerciante).  | Total   | 17/05/2018                    | 10 años  |
| 2421 - EMBARGOS  | Información que permite tener trazabilidad de la Información de embargos  | Español          | Físico                   | Físico: 15/02/1992  | Coordinación de Gestión de Tesorería  | Coordinación de Gestión de Tesorería/Gerencia de servicios compartidos   | Clasificada                           | 1. Libros y papeles del comerciante artículo 61 C. De Co.<br>2. Dato financiero Ley 1266 de 2008 - DATO SEMI PRIVADO   | Los registros asociados a EMBARGOS en contra de proveedores, corresponden a datos financieros de estos, además a registros de la actividad financiera de Ecopetrol.  | Total   | 17/05/2018                    | 10 años  |
| 2422 - FLUJOS DE CAJA  | Documentos que resume la posición de liquidez de Ecopetrol SA y sus Filiales  | Español          | Electrónico              | Electrónico: SharePoint 2008  | Departamento Corporativo de Tesorería   | Departamento Corporativo de Tesorería  | Clasificada                           | 1. Art 61 del código de comercio   | Los registros asociados a FLUJO DE CAJA, corresponden a datos financieros clasificados, como registros de la actividad financiera de Ecopetrol.  | Total   | 8/02/2019                     | 10 años  |
| 2423 - CUENTAS BANCARIAS   | Información que permite tener control sobre la información de cuentas bancarias   | Español          | Físico/Electrónico       | Físico: 27/03/1991<br>Electrónico: 2003                                 | Coordinación de Gestión de Tesorería  | Coordinación de Gestión de Tesorería/Gerencia de servicios compartidos   | Clasificada                           | 1. Libros y papeles del comerciante artículo 61 C. De Co.<br>2. Dato financiero Ley 1266 de 2008 - DATO SEMI PRIVADO   | Los registros asociados a CUENTAS BANCARIAS de Ecopetrol SA, corresponden a datos financieros clasificado por la ley como dato Semi privado.   | Total   | 17/05/2018                    | 10 años  |
| 2424 - TRANSACCIONES DE PAGO                                     | Información que permite tener control sobre las transacciones de pago   | Español          | Electrónico              | Electrónico: 2003   | Coordinación de Gestión de Tesorería  | Coordinación de Gestión de Tesorería   | Clasificada                           | 1. Libros y papeles del comerciante artículo 61 C. De Co.<br>2. Dato financiero Ley 1266 de 2008 - DATO SEMI PRIVADO   | Los registros asociados a TRANSACCIONES DE PAGO de proveedores, corresponden a datos financieros clasificado por la ley como dato Semi privado.  | Total   | 17/05/2018                    | 10 años  |

| Índice de Información Clasificada y Reservada - Ley 1712 de 2014 |  |                  |                          |  |  |   |                                       |   |  |  |                               |                                       |
|--|--|------------------|--------------------------|--|--|---|---------------------------------------|---|--|--|-------------------------------|---------------------------------------|
| Sistema de Gestión de Calidad                                    |  |                  |                          |  |  |   |                                       |   |  |  |                               |                                       |
| Gerencia de Servicios Compartidos                                |  |                  |                          |  |  |   |                                       |   |  |  |                               |                                       |
| SGC-V-003  |  |                  | Elaborado:               |  | 29/11/2023   |   |                                       | Versión 5   |  |  |                               |                                       |
| 1. Nombre o título de la categoría de información.               | 2. Nombre o título de la información.  | 3. Idioma.       | 4. Medio de conservación | 5. Fecha de generación de la información.  | 6. Responsable de la información.  | 7. Responsable de la custodia o control de la información   | 8. Objetivo legítimo de la excepción. | 9. Fundamento constitucional o legal.   | 10. Fundamento jurídico de la excepción.   | 11. Excepción total o parcial.                               | 12. Fecha de la calificación. | 13. Plazo de clasificación o reserva. |
| 2426 - COMPROBANTES CONTABLES                                    | Información que permite tener la trazabilidad de todas las operaciones contables de ECP  | Español          | Electrónico              | Físico: 01/01/1991<br>Electrónico: Carpeta compartida 1984                                 | Todas las dependencias de Ecopetrol  | Todas las dependencias de Ecopetrol/Gerencia de servicios compartidos                             | Clasificada                           | 1. Art 61 del código de comercio  | Los registros asociados a COMPROBANTES CONTABLES, corresponden a datos financieros clasificados, como registros de la actividad financiera de Ecopetrol.   | Total  | 28/02/2019                    | 10 años                               |
| 2427 - CONCEPTOS CONTABLES TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS             | Todos los documentos relacionados con las asesorías realizadas a las filiales y áreas de Ecopetrol por el Departamento Corporativo de Financiación   | Español          | Físico/Electrónico       | Físico: 09/04/1992<br>Electrónico: Carpeta compartida 2009                                 | Departamento Corporativo de Financiación                                   | Departamento Corporativo de Financiación/Gerencia de servicios compartidos                        | Clasificada                           | 1. Art. 19 y el literal k) del artículo 6 de la Ley 1712 de 2014  | Los registros asociados a ASESORIA Y CONCEPTOS EN FINANCIACIÓN DE RIESGOS, corresponden a opiniones necesarias para el desarrollo de procesos deliberativos que concluirán en una toma de decisión.  | Total  | 8/02/2019                     | 10 años                               |
| 2428 - ESTADOS FINANCIEROS                                       | Asegura el cumplimiento de las metas corporativas y sostenibilidad financiera de la organización a partir de la eficiente asignación de los recursos financieros                               | Español          | Físico/Electrónico       | Físico: 01/01/1991<br>Electrónico: Carpeta compartida 1984                                 | Departamento Corporativo de reportes financieros                           | Departamento Corporativo de reportes financieros /Gerencia de servicios compartidos               | Clasificada                           | 1. Art. 61 del código de comercio<br>2. Art. 75 de la 45 de 1990  | Los registros asociados a ESTADOS FINANCIEROS, corresponden a datos financieros considerados como información privilegiada. Así mismo corresponde a libros y papeles del comerciante.  | Total  | 17/05/2018                    | 10 años                               |
| 2430 - ASESORIA Y CONCEPTOS EN FINANCIACIÓN DE RIESGOS           | Solicitudes y respuestas a conceptos de financiación en riesgos o garantías solicitadas a contristas.  | Español/ingles   | Electrónico              | Electrónico: 2010  | Departamento Corporativo de Retención y Transferencia de Riesgos           | Departamento Corporativo de Retención y Transferencia de Riesgos                                  | Clasificada                           | 1. Art. 19 y el literal k) del artículo 6 de la Ley 1712 de 2014  | Los registros asociados a ASESORIA Y CONCEPTOS EN FINANCIACIÓN DE RIESGOS, corresponden a opiniones necesarias para el desarrollo de procesos deliberativos que concluirán en una toma de decisión.  | Total  | 8/02/2019                     | 10 años                               |
| 2440 - ANALISIS DE CALIDAD                                       | Actividades requeridas para garantizar el cumplimiento de los acuerdos de servicio, la confiabilidad y oportunidad (...) entregando productos con criterios de volumen, calidad y oportunidad. | Español          | Electrónico              | Hace 20 años aproximadamente   | Departamento de Inspección de Calidad - Coordinación Inspección de Calidad | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Artículos 18 de la Ley 1712 de 2014 y 260 y siguientes de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.   | Secreto industrial/comercial de Ecopetrol S.A. al tratarse de contenido vinculado a actividades, procesos y procedimientos propios de la actividad productiva de la empresa que cuenta con un valor comercial y para la cual Ecopetrol S.A. ha adoptado medidas razonables para mantenerla secreta | Total  | 15/06/2020                    | Permanente                            |
| 2451 - REQUERIMIENTOS  | Requerimientos y/o solicitudes de los accionistas con sus respectivas respuestas   | Español          | Físico/Electrónico       | Físico: 01/01/1995<br>Electrónico: 2007  | Departamento Corporativo de Relacionamento con el Inversionista            | Departamento Corporativo de Relacionamento con el Inversionista/Gerencia de servicios compartidos | Clasificada                           | 1. Ley 1581 de 2012   | Los registros asociados a REQUERIMIENTOS, corresponden a solicitudes realizadas por los accionistas de Ecopetrol, clasificados por la ley como información reservada.  | Total (excepto que el contenido de la respuesta sea pública) | 5/07/2018                     | 10 años                               |
| 2464 - DERECHOS HUMANOS  | Dejar trazabilidad de los casos donde se presenten presuntas amenazas a trabajadores por temas de seguridad y Derechos Humanos   | Español          | Físico/Electrónico       | Físico: No hay en base de datos<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios     | Gerencia de Relaciones Laborales   | Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | La Ley 1755 de 2015 establece en su artículo 24, la reserva de la información y documentos que involucren los derechos a la privacidad e intimidad de las personas.<br>Ley 1581 de 2012 - protección de datos personales  | Artículo 24 de la Ley 1755 de 2015. Ley 1581 de 2012.  | Total  | 5/07/2018                     | Permanente                            |
| 2469 - NEGOCIACION CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO               | Información que soporta todo el proceso de negociación colectiva de trabajo con las diferentes organizaciones sindicales coexistentes en Ecopetrol   | Español          | Físico/Electrónico       | 36941  | Gerencia de Relaciones Laborales   | Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | La información de este proceso hacen parte de la gestión administrativa organizacional y de talento de la Empresa, necesaria para desarrollar el objeto social de Ecopetrol S.A., por lo que no hace parte del dominio público y se rigen por las reglas del derecho privado según lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 1118 de 2006 y el art. 61 del Código de Comercio. Sólo es posible suministrarla por medio de autorización judicial o administrativa | Artículo 6 de la Ley 1118 de 2006 - Art. 61 del Código de Comercio   | Total  | 5/07/2018                     | Permanente                            |
| 2484 - SELECCIÓN DE PERSONAL                                     | Corresponde a la realización de las actividades requeridas para la selección y vinculación del Talento Humano.   | Español          | Físico/Electrónico       | Físico: 06/04/1980   | Departamento de Redutamiento y Selección                                   | Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | Comporta información personal del trabajador.<br>La Ley 1755 de 2015 establece en su artículo 24, la reserva de la información y documentos que involucren los derechos a la privacidad.<br>Ley 1581 de 2012 contiene disposiciones para la protección de datos personales.   | La Ley 1437/11. Artículo 24, Numeral 3<br>Ley 1755 de 2015, Artículo 24, numeral 3.<br>Ley 1581 de 2012 Dato Personal  | Total  | 18/01/2017                    | Permanente                            |
| 2514 - ESTUDIOS COMERCIALES                                      | Información que contiene los estudios, análisis y resultados de los diferentes procesos de valoración que se realizan como soporte de la gestión predial,                                      | Español          | Físico                   | Físico: 12/04/2004   | Departamento de Servicios de Tierras y Control de Activos Fijos            | Departamento de Servicios de Tierras y Control de Activos Fijos/Gerencia de Servicios Compartidos | Clasificada                           | 1. Datos privados o semiprivados - Ley 1266 de 2008 - dato personal, art 3.<br>2. Comisión de la Comunidad Andina - Art. 260 Decisión 486 de 2000.  | Habeas Data Acuerdo de la comunidad Andina   | Total  | 15/03/2020                    | Permanente                            |
| 2519 - INVERSIONES EN MERCADOS FINANCIEROS                       | Registro del cierre de las operaciones realizadas en los sistemas transaccionales, en los sistemas internos de registro (SAP) y a través de sistemas alternos de operación (Outlook y NYSE)    | Español / Ingles | Electrónico              | Electrónico: SAP 2017 y Bloomberg 2015   | Departamento Corporativo de Tesorería                                      | Departamento Corporativo de Tesorería   | Clasificada                           | 1. Art 61 del código de comercio  | Los registros asociados a INVERSIONES EN MERCADOS FINANCIEROS, corresponden a datos financieros clasificados, como registros de la actividad financiera de Ecopetrol.  | Total  | 8/02/2019                     | 10 años                               |
| 2522 - FACTURACION   | Información que permite tener control sobre la facturación   | Español          | Electrónico              | Año 2003   | Coordinación de Gestión de Tesorería                                       | Coordinación de Gestión de Tesorería  | Clasificada                           | 1. Libros y papeles del comerciante artículo 61 C. De Co.<br>2. Dato financiero Ley 1266 de 2008 - DATO SEMI PRIVADO  | Los registros asociados a FACTURACION (cliente), corresponden a datos financieros clasificados por la ley como datos semi privados. También corresponden a los libros y papeles del comerciante.   | Total  | 17/05/2018                    | 10 años                               |
| 2549 - OPORTUNIDADES DE NUEVOS NEGOCIOS                          | Todos los documentos soporte del desarrollo de la oportunidad de negocio gestionada desde la Gerencia de Estrategia y Nuevos Negocios  | Español/ingles   | Electrónico              | Textual, Datos, hojas de cálculo   | Vicepresidencia Corporativa de Estrategia y Nuevos negocios                | Vicepresidencia Corporativa de Estrategia y Nuevos negocios                                       | Clasificada                           | 1. Art 61 del código de comercio<br>2. Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina   | Los registros asociados a OPORTUNIDADES DE NUEVOS NEGOCIOS, corresponden a información sobre la estrategia de nuevos negocios de Ecopetrol.  | Total  | 15/04/2020                    | 10 años                               |
| 2579 - ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS                          | Contiene los registros relacionados con la preparación, desarrollo y cierre de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A.   | Español          | Físico / Electrónico     | Físico: 21/08/2003<br>Electrónico: 30/08/2010  | Secretaría General   | Secretaría General/Gerencia de Servicios Compartidos  | Clasificada                           | Artículo 18 de la ley 1712 de 2014 y en particular con el art. 61 del Código de Comercio.   | Información clasificada de acuerdo con los artículo 18, parágrafo del artículo 19 y el literal k) del artículo 6 de la Ley 1712 de 2014 y en particular con el artículo 61 del Código de Comercio.   | Parcial  | 21/01/2014                    | Permanente                            |
| 2580 - ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA                                  | Contiene la información relacionada con las actas de la Junta Directiva previo y luego a cada sesión, así como información relacionada con los miembros de la Junta de Ecopetrol S.A.          | Español          | Físico y Electrónico     | Físico: 09/03/1951<br>Electrónico: 27/05/2010 en PB<br>01/02/2017 en OneDrive y SharePoint | Secretaría General   | Secretaría General/Gerencia de Servicios Compartidos  | Clasificada                           | Artículo 18 de la ley 1712 de 2014. Información en construcción.  | Ley 1712 de 2014 y en particular con el art. 61 del Código de Comercio.  | Parcial  | 21/01/2014                    | Permanente                            |
| 2593 - BACHILLERES ECOPETROL                                     | Información que permite asegurar el proceso de la selección de los Bachilleres Ecopetrol   | Español          | Físico/Electrónico       | Físico: 01/09/1987<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios                  | Departamento de Redutamiento y Selección                                   | Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | Corresponde a información de la historia laboral e incluye datos personales   | Ley 1581/12 Dato Personal Numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437/11  | Excepción total  | 16/01/2017                    | Permanente                            |
| 2594 - OPERACIONES DE CAMBIO                                     | Información que permite tener trazabilidad sobre las operación de cambio efectuadas por Ecopetrol  | Español          | Físico                   | Físico: 08/04/1994   | Coordinación de Gestión de Tesorería                                       | Coordinación de Gestión de Tesorería/Gerencia de servicios compartidos                            | Clasificada                           | 1. Libros y papeles del comerciante artículo 61 C. De Co.<br>2. Dato financiero Ley 1266 de 2008 - DATO SEMI PRIVADO  | Los registros asociados a OPERACIONES DE CAMBIO de Ecopetrol S.A., corresponden a datos financieros clasificado por la ley como dato Semi privado.   | Total  | 17/05/2018                    | 10 años                               |

| Índice de información Clasificada y Reservada - Ley 1712 de 2014 |   |            |                          |   |   |   |                                       |  |   |  |                               |  |
|--|---|------------|--------------------------|---|---|---|---------------------------------------|--|---|--|-------------------------------|--|
| Sistema de Gestión de Calidad                                    |   |            |                          |   |   |   |                                       |  |   |  |                               |  |
| Gerencia de Servicios Compartidos                                |   |            |                          |   |   |   |                                       |  |   |  |                               |  |
| SGC-V-003  |   |            | Elaborado:               |   | 29/11/2023  |   |                                       | Versión 5  |   |  |                               |  |
| 1. Nombre o título de la categoría de información.               | 2. Nombre o título de la información.   | 3. Idioma. | 4. Medio de conservación | 5. Fecha de generación de la información.   | 6. Responsable de la información.   | 7. Responsable de la custodia o control de la información   | 8. Objetivo legítimo de la excepción. | 9. Fundamento constitucional o legal.  | 10. Fundamento jurídico de la excepción.  | 11. Excepción total o parcial.   | 12. Fecha de la calificación. | 13. Plazo de clasificación o reserva.                          |
| 2615 - GOBIERNO CORPORATIVO                                      | Información que recopila los registros del Sistema de Gobierno Corporativo encargado de las normas y prácticas que rigen el proceso de toma de decisiones entre los órganos de gobierno (p. ej. Juntas directivas y comités corporativos), para la generación de información.   | Español    | Físico y Electrónico     | Físico: 01/01/2005<br>Electrónico: Validar por el proceso en repositorios               | Secretaría General  | Secretaría General/Gerencia de Servicios Compartidos  | Clasificada                           | Artículo 18 de la ley 1712 de 2014. Información en construcción.   | Ley 1712 de 2014 y en particular con el art. 61 del Código de Comercio.   | Parcial  | 21/01/2014                    | 10 años  |
| 2616 - ESTATUTOS SOCIALES  | Contiene los registros relacionados con el compendio de disposiciones legales que regula el funcionamiento de la Empresa Colombiana de Petróleos y de Ecopetrol S.A., así como sus actualizaciones.   | Español    | Físico / Electrónico     | Físico: 29/09/1931<br>Electrónico: 08/10/2010   | Secretaría General  | Secretaría General/Gerencia de Servicios Compartidos  | General                               | Reglamento general de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (Artículo 1.3.3.1) en conjunto con la Circular Única Bolsa de Valores de Colombia S.A. (Artículo 1.2.3)   | Información clasificada de acuerdo con el parágrafo del artículo 19 y el literal k) del artículo 6 de la Ley 1712 de 2014.  | Total  | 21/01/2014                    | Permanente   |
| 2617 - LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS                          | Información que recopila los registros relacionados con la información que se incluye en el registro de accionistas.  | Español    | Físico y Electrónico     | Físico: 09/10/1993<br>Electrónico: 31/12/2013   | Secretaría General  | Secretaría General/Gerencia de Servicios Compartidos  | Clasificada                           | Artículo 18 de la ley 1712 de 2014 y en particular con el art. 61 del Código de Comercio.  | Artículo 18 de la ley 1712 de 2014 y en particular con el art. 61 del Código de Comercio.   | Parcial  | 21/01/2014                    | Permanente   |
| 2617- LIBRO DE REGISTRO ACCIONISTAS                              | Base de datos de accionistas de Ecopetrol   | Español    | Electrónico              | Electrónico: 2007   | Departamento Corporativo de Relacionamento con el Inversionista                   | Departamento Corporativo de Relacionamento con el Inversionista/Gerencia de servicios compartidos | Clasificada                           | 1. Ley 1581 de 2012  | Los registros asociados a LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS, corresponden a datos personales de los accionistas de Ecopetrol, clasificados por la ley como información reservada.  | Total  | 5/07/2018                     | 10 años  |
| 2632 - EMISION Y COLOCACION DE ACCIONES                          | Documentación de las emisiones y colocaciones de acciones   | Español    | Electrónico              | Electrónico: 2007   | Departamento Corporativo de Relacionamento con el Inversionista                   | Departamento Corporativo de Relacionamento con el Inversionista                                   | Clasificada                           | 1. Ley 1581 de 2012<br>2. Art 61 del código de comercio  | Los registros asociados a EMISION Y COLOCACION DE ACCIONES, corresponden a datos personales de los accionistas de Ecopetrol, clasificados por la ley como información reservada. Además de contener información de operaciones económicas (libros y papeles del comerciante). | Total  | 1/10/2018                     | 10 años  |
| 2641 - COMERCIALIZACION DE LA TECNOLOGIA                         | Esta serie contiene todos los registros que se generan en el marco del proceso de comercialización de tecnología de Ecopetrol, desde su planeación hasta su ejecución y seguimiento.  | Español    | Físico y Electrónico     | Físico: No hay información en BD<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios | Departamento de Comercialización e Innovación y Tecnología - ICP                  | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital                                       | Clasificada                           | Art. 18 Literal C, Ley 1712 de 2014  | Información que le interesa a Ecopetrol porque puede llegar a constituir secretos comerciales, industriales, profesionales y/o generación de ventajas competitivas y comerciales.   | Parcial: Aplica a información técnica de investigaciones, desarrollo y soportes tecnológicos en los que participe Ecopetrol. | 17/04/2014                    | 15 años a que se refiere el artículo 22 de la Ley 1712 de 2014 |
| 2650 - PROCESOS CIVILES DECLARATIVOS                             | Documentación de los procesos en los que Ecopetrol es demandante, demandado o interviniente, reduciendo riesgos en cuanto a la documentación con contenido sensible que puede llegar a presentarse en cada una de las etapas judiciales   | Español    | Físico                   | 35295   | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ                 | Reservada                             | Secreto empresarial, el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 establece el régimen común de propiedad intelectual Artículo 19 y 22 de la Ley 1712 de 2014 Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012 Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia | Ley 1712 de 2014 Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012 Constitución Política de Colombia   | Parcial  | 16/06/2017                    | No mayor a 15 años   |
| 2651 - PROCESOS CIVILES EN EJECUCION                             | Documentación de los procesos en los que Ecopetrol es demandante, demandado o interviniente, reduciendo riesgos en cuanto a la documentación con contenido sensible que puede llegar a presentarse en cada una de las etapas judiciales   | Español    | Físico                   | 35275   | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ                 | Reservada                             | Secreto empresarial, el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 establece el régimen común de propiedad intelectual Artículo 19 y 22 de la Ley 1712 de 2014 Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012 Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia | Ley 1712 de 2014 Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012 Constitución Política de Colombia   | Parcial  | 16/06/2017                    | No mayor a 15 años   |
| 2652 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS ORDINARIOS                       | Documentación de los procesos en los que Ecopetrol es demandante, demandado o interviniente, reduciendo riesgos en cuanto a la documentación con contenido sensible que puede llegar a presentarse en cada una de las etapas judiciales   | Español    | Físico                   | 35121   | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ                 | Reservada                             | Secreto empresarial, el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 establece el régimen común de propiedad intelectual Artículo 19 y 22 de la Ley 1712 de 2014 Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012 Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia | Ley 1712 de 2014 Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012 Constitución Política de Colombia   | Parcial  | 16/06/2017                    | No mayor a 15 años   |
| 2653 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS                   | Contar con soportes dentro de la entidad de las actuaciones que se adelantan en los despachos judiciales y a su vez de las gestiones de defensa de los apoderados de ecopetrol en estos proceso   | Español    | Físico                   | 33844   | Gerencia Entorno y Departamentos Regionales de la VIJ                             | Gerencia Entorno y Departamentos Regionales de la VIJ   | Reservada                             | Secreto empresarial, el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 establece el régimen común de propiedad intelectual Artículo 19 y 22 de la Ley 1712 de 2014 Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012   | Ley 1712 de 2014 Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012   | Parcial  | 16/06/2017                    | No mayor a 15 años   |
| 2654 - ACCIONES CONSTITUCIONALES                                 | La serie documental radica en la accesibilidad y consulta de los expedientes aportando eficacia y eficiencia a la labor desempeñada por el área jurídica de la empresa , lo anterior como quiera que estructura los documentos fundamentales de los procesos judiciales que soportan la estrategia jurídica y el cumplimiento del deber de los apoderados a cargo de cada uno de los procesos en los que Ecopetrol es demandante, demandado o interviniente, reduciendo riesgos en cuanto a la documentación con contenido sensible que puede llegar a presentarse en cada una de | Español    | Físico                   | 36340   | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ                 | Reservada                             | Secreto empresarial, el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 establece el régimen común de propiedad intelectual Artículo 19 y 22 de la Ley 1712 de 2014 Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012   | Ley 1712 de 2014 Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012   | Parcial  | 16/06/2017                    | No mayor a 15 años   |
| 2655 - PROCESOS EXTRAJUDICIALES                                  | Actuaciones que se realizan en trámites administrativos no judiciales, tales como solicitudes de conciliación o procedimientos adelantados por entidades no judiciales  | Español    | Físico                   | 39521   | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ                 | Reservada                             | Secreto empresarial, el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 establece el régimen común de propiedad intelectual Artículo 19 y 22 de la Ley 1712 de 2014 Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012   | Ley 1712 de 2014 Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012   | Parcial  | 16/06/2017                    | No mayor a 15 años   |
| 2661 - GARANTIAS DE PAGO   | Información que permite tener control sobre las garantías de pago   | Español    | Electrónico              | Electrónico: Año 2018   | Departamento de riesgos Financieros   | Departamento de riesgos Financieros /Gerencia de servicios compartidos                            | Clasificada                           | 1. Libros y papeles del comerciante artículo 61 C. De Co.<br>2. Dato financiero Ley 1266 de 2008 - DATO SEMI PRIVADO   | Los registros asociados a GARANTÍAS DE PAGO, corresponden a datos financieros clasificado por la ley como dato Semi privado.  | Total  | 17/05/2018                    | 10 años  |
| 2672 - PROCESO LABORAL ORDINARIO                                 | Actuaciones procesales que se surten en el trámite de un proceso laboral, de modo que puedan ser objeto de consulta por la entidad en cualquier momento, ya sea para verificar las actuaciones judiciales o de los apoderados a cargo de ejercer la representación judicial de la empresa.  | Español    | Físico                   | 36704   | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ                 | Reservada                             | Secreto empresarial, el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 establece el régimen común de propiedad intelectual Artículo 19 y 22 de la Ley 1712 de 2014 Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012   | Ley 1474 del 2011 Ley 1712 de 2014 Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012   | Parcial  | 16/06/2017                    | No mayor a 15 años   |
| 2675 - DEUDORES  | Información que permite tener trazabilidad sobre los deudores   | Español    | Físico/Electrónico       | Físico: No hay información en Base de datos<br>Electrónico: 2003                        | Coordinación de Gestión de Tesorería  | Coordinación de Gestión de Tesorería/Gerencia de servicios compartidos                            | Clasificada                           | 1. Libros y papeles del comerciante artículo 61 C. De Co.<br>2. Dato financiero Ley 1266 de 2008 - DATO SEMI PRIVADO   | Los registros asociados a DEUDORES (cliente) corresponden a datos financieros clasificados por la ley como datos semi privados. También se trata de los libros y papeles del comerciante.   | Total  | 17/05/2018                    | 10 años  |

| Índice de información Clasificada y Reservada - Ley 1712 de 2014 |   |                            |                          |   |   |   |                                       |   |  |  |                               |  |
|--|---|----------------------------|--------------------------|---|---|---|---------------------------------------|---|--|--|-------------------------------|--|
| Sistema de Gestión de Calidad                                    |   |                            |                          |   |   |   |                                       |   |  |  |                               |  |
| Gerencia de Servicios Compartidos                                |   |                            |                          |   |   |   |                                       |   |  |  |                               |  |
| SGC-V-003  |   |                            | Elaborado:               |   | 29/11/2023  |   |                                       | Versión 5   |  |  |                               |  |
| 1. Nombre o título de la categoría de información.               | 2. Nombre o título de la información.   | 3. Idioma.                 | 4. Medio de conservación | 5. Fecha de generación de la información.                                 | 6. Responsable de la información.   | 7. Responsable de la custodia o control de la información                         | 8. Objetivo legítimo de la excepción. | 9. Fundamento constitucional o legal.   | 10. Fundamento jurídico de la excepción.   | 11. Excepción total o parcial.   | 12. Fecha de la calificación. | 13. Plazo de clasificación o reserva.                          |
| 2694 - ACUERDOS DE BASES ECONÓMICAS                              | Registros generados entre Ecopetrol S.A. y un proveedor de bienes o servicios, sobre los precios de éstos en unas condiciones técnicas y comerciales determinadas.  | Español                    | Físico/ Electrónico      | Físico: 08/02/2000<br>Electrónico: Julio 2016                             | Gerencia de Abastecimiento  | Gerencia de Servicios Compartidos/Gerencia de Abastecimiento                      | Clasificada                           | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24<br>Ley 1712/2014 Art. 19 parágrafo Código de Comercio Art. 60<br>Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260   | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24<br>Ley 1712/2014 Art. 19 parágrafo Código de Comercio Art. 60<br>Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260  | Total  | 31/08/2017                    | Permanente   |
| 2701 - PLANEACION ESTRATEGICA                                    | La serie documental contiene los entregables e instructivos que soportan el proceso de Planificación y alineación Estratégica   | Español/ingl es/ portugues | Electrónico              | Electrónico: SharePoint 2018  | Gerencia Corporativa de Estrategia  | Gerencia Corporativa de Estrategia  | Clasificada                           | 1. Art 61 del código de comercio<br>2. Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina   | Los registros asociados a PLANEACIÓN ESTRATEGICA, corresponden a información detallada sobre la estrategia de Ecopetrol y su Grupo Empresarial.  | Total  | 13/03/2018                    | 5 años   |
| 2710 - CONCILIACIONES CONTABLES                                  | Información que permite realizar el proceso de conciliaciones   | Español                    | Electrónico              | Electrónico: Septiembre 2015  | Coordinación de Operación Contable  | Coordinación de Operación Contable  | Clasificada                           | 1. Libros y papeles del comerciante artículo 61 C. De Co.<br>2. Dato financiero Ley 1266 de 2008 - DATO SEMI PRIVADO  | Los registros asociados a CONCILIACIONES CONTABLES de Ecopetrol, corresponden a datos financieros clasificados por la ley como dato semi privados. Así mismo, son libros y papeles del comerciante.  | Total  | 17/05/2018                    | 10 años  |
| 2717 - AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS                           | Evaluación independiente, objetiva y sistemática del Sistema de Control Interno de Ecopetrol SA a nivel de entidad y de proceso.  | Español                    | Físico y Electrónico     | Físico: 02/09/2014<br>Electrónico: 01/12/2018                             | Gerencia Corporativa de Auditoría Interna   | Gerencia Corporativa de Auditoría Interna   | Reservada                             | ISO 9001 y NTCGP 1000   | MIPP-Norma 2400 Comunicación y resultados  | Total  | 22/08/2012                    | 10 años  |
| 2720 - PROCESOS LABORAL ESPECIAL                                 | Actuaciones procesales que se surten en el trámite de un proceso laboral, de modo que puedan ser objeto de consulta por la entidad en cualquier momento, ya sea para verificar las actuaciones judiciales o de los apoderados a cargo de ejercer la representación judicial de la empresa.  | Español                    | Físico                   | 39749   | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ | Gerencia Judicial y Extrajudicial, Gerencias y Departamentos Regionales de la VIJ | Reservada                             | Secreto empresarial, el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 establece el régimen común de propiedad intelectual Artículo 19 y 22 de Ley 1712 de 2014 Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012   | Ley 1712 de 2014 Ley 1437 de 2011 Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012  | Parcial  | 16/06/2017                    | No mayor a 15 años   |
| 2721 - OPERACION DE PLANTAS                                      | Contiene información relacionada con: PETROQUIMICA (Alastamiento de Etileno, Producción De Polietileno De Baja Densidad, Producción de Aramidos), REFINACIÓN (Información resultante de: Administración de Inventarios, Blending de Crudos, Blending de Productos, Conversión Catalítica, Destilación de Crudos, Generación Y Distribución De Servicios Industriales, Hidrotartratamiento, Refinación de Fondos, Tratamientos Ambientales). | Español                    | Electrónico              | Hace 20 años aproximadamente  | Departamentos Técnicos Gerencia Refinería Barrancabermeja                         | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Artículos 18 de la Ley 1712 de 2014 y 260 y siguientes de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.   | Secreto industrial/comercial de Ecopetrol S.A. al tratarse de contenido vinculado a actividades, procesos y procedimientos propios de la actividad productiva de la empresa que cuenta con un valor comercial y para la cual Ecopetrol S.A. ha adoptado medidas razonables para mantenerla secreta | Total  | 15/06/2020                    | Permanente   |
| 2722 - REPORTE DE OPERACIÓN DE PLANTAS                           | Información resultante de las operaciones de Ingeniería, Control Y Optimización de la Producción, Administración de Inventarios   | Español                    | Electrónico              | Hace 20 años aproximadamente  | Gerencia refinería de Barrancabermeja y sus Gerencias Operativas.                 | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Artículos 18 de la Ley 1712 de 2014 y 260 y siguientes de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.   | Secreto industrial/comercial de Ecopetrol S.A. al tratarse de contenido vinculado a actividades, procesos y procedimientos propios de la actividad productiva de la empresa que cuenta con un valor comercial y para la cual Ecopetrol S.A. ha adoptado medidas razonables para mantenerla secreta | Total  | 15/06/2020                    | Permanente   |
| 2724 - ESTRATEGIA DE ABASTECIMIENTO                              | Información que permite definir las estrategias de abastecimiento   | Español                    | Físico/ Electrónico      | Físico: 23/02/2007<br>Electrónico: Enero 2019                             | Gerencia de Abastecimiento  | Gerencia de Servicios Compartidos/Gerencia de Abastecimiento                      | Clasificada                           | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24<br>Ley 1712/2014 Art. 19 parágrafo Código de Comercio Art. 60<br>Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260   | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24<br>Ley 1712/2014 Art. 19 parágrafo Código de Comercio Art. 60<br>Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260  | Total  | 31/08/2017                    | Permanente   |
| 2725 - INTELIGENCIAS DE MERCADO                                  | Brindar información y análisis de mercado que proporcionen elementos de juicio necesarios para identificar oportunidades de negocio y optimizar negocios en curso   | Español                    | Físico/ Electrónico      | Físico: 27/07/1998<br>Electrónico: Julio 2016                             | Gerencia de Abastecimiento  | Gerencia de Servicios Compartidos/Gerencia de Abastecimiento                      | Clasificada                           | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24<br>Ley 1712/2014 Art. 19 parágrafo Código de Comercio Art. 60<br>Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260   | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24<br>Ley 1712/2014 Art. 19 parágrafo Código de Comercio Art. 60<br>Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260  | Total  | 31/08/2017                    | Permanente   |
| 2734 - GESTION DE PROVEEDORES                                    | Información que permite tener trazabilidad sobre la gestión a los proveedores de Ecopetrol.   | Español e ingles           | Físico/ Electrónico      | Físico: 06/01/1989<br>Electrónico: Enero 2017                             | Gerencia de Abastecimiento  | Gerencia de Servicios Compartidos/Gerencia de Abastecimiento                      | Clasificada                           | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24<br>Ley 1712/2014 Art. 19 parágrafo Código de Comercio Art. 60<br>Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260   | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24<br>Ley 1712/2014 Art. 19 parágrafo Código de Comercio Art. 60<br>Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260  | Total  | 31/08/2017                    | Permanente   |
| 2742 - ESTUDIOS DE DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS         | Documentos que soportan la sanción de cada ETAPA de los estudios de Investigación.  | Español                    | Físico y Electrónico     | 39514   | Gerencia de Desarrollo de Soluciones Tecnológicas - ICP                           | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital                       | Clasificada                           | Art. 18 Literal C, Ley 1712 de 2014   | Información que le interesa a Ecopetrol porque puede llegar a constituir Los secretos comerciales, industriales, profesionales y/o generación de ventajas competitivas y comerciales.  | Parcial: Aplica a información técnica de investigaciones, desarrollo y soportes tecnológicos en los que participe Ecopetrol. | 28/01/2014                    | 15 años a que se refiere el artículo 22 de la Ley 1712 de 2014 |
| 2751 - BENEFICIOS DE EDUCACION INCLUSIVA                         | Consiste en la planeación, ejecución y aseguramiento de las operaciones de personal que impactan directamente al trabajador y a sus beneficiarios. Incluye actividades de compensación, otorgamiento de beneficios, movimientos de personal y nómina.   | Español                    | Electrónico              | Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios                       | Departamento de Compensación y Desempeño  | Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | Corresponde a información de la historia laboral y datos personales (Historia Clínica beneficiarios - Dato Sensible)  | Ley 1581/12 Dato Personal Numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437/11  | Excepción total  | 16/01/2017                    | Permanente   |
| 2755 - COMPENSACION FIJA Y VARIABLE                              | Consiste en la planeación, ejecución y aseguramiento de las operaciones de personal que impactan directamente al trabajador y a sus beneficiarios. Incluye actividades de compensación, otorgamiento de beneficios, movimientos de personal y nómina.   | Español                    | Físico/Electrónico       | Físico: 27/04/1992<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios | Departamento de Compensación y Desempeño  | Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | Corresponde a información de la historia laboral (Dato personal /Dato Financiero)   | Ley 1581/12 Dato Personal Numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437/11  | Excepción total  | 18/01/2017                    | Permanente   |
| 2758 - CARGUE Y DESCARGUE DE BUQUETANQUES                        | Documentos que soportan las actividades del proceso   | Español                    | Físico y Electrónico     | Físico: 28/04/2004<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios | Departamento De Operaciones Y Mantenimiento Marítimo                              | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital                       | Clasificada                           | Fundamento de Confidencialidad y propiedad industrial, con el fin de que ésta sea tratada por las personas, de acuerdo con el rol que desempeñan en la Empresa, sea conocida solo por la autoridad que en ejercicio de sus funciones o disposición legal pueda tener acceso a ella y, en general, por toda persona, con sujeción a los límites constitucionales y | Artículos 18 de la Ley 1712 de 2014 y 260 y siguientes de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.  | Total  | 30/09/2020                    | Permanente   |
| 2759 - CARGUE Y DESCARGUE DE BARCAZAS FLUVIALES                  | Documentos que soportan las actividades del proceso   | Español                    | Físico y Electrónico     | Físico: 06/05/2007<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios | Departamento De Operaciones Y Mantenimiento Fluvial                               | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Fundamento de Confidencialidad y propiedad industrial, con el fin de que ésta sea tratada por las personas, de acuerdo con el rol que desempeñan en la Empresa, sea conocida solo por la autoridad que en ejercicio de sus funciones o disposición legal pueda tener acceso a ella y, en general, por toda persona, con sujeción a los límites constitucionales y | Artículos 18 de la Ley 1712 de 2014 y 260 y siguientes de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.  | Total  | 30/09/2020                    | Permanente   |
| 2806 - CONTRATOS DE BIENES                                       | Información que permite asegurar los procesos de Compras de Ecopetrol desde su Planeación Operativa hasta su entrega y cierre de la compra.   | Español e ingles           | Físico/ Electrónico      | Físico: 01/01/1995<br>Electrónico: Julio 2016                             | Gerencia de Abastecimiento  | Gerencia de Servicios Compartidos/Gerencia de Abastecimiento                      | Clasificada                           | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24<br>Ley 1712/2014 Art. 19 parágrafo Código de Comercio Art. 60<br>Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260   | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24<br>Ley 1712/2014 Art. 19 parágrafo Código de Comercio Art. 60<br>Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260  | Parcial  | 28/02/2019                    | Permanente   |


| Índice de Información Clasificada y Reservada - Ley 1712 de 2014 |   |                  |                          |   |  |   |                                       |   |  |   |                               |                                       |
|--|---|------------------|--------------------------|---|--|---|---------------------------------------|---|--|---|-------------------------------|---------------------------------------|
| Sistema de Gestión de Calidad                                    |   |                  |                          |   |  |   |                                       |   |  |   |                               |                                       |
| Gerencia de Servicios Compartidos                                |   |                  |                          |   |  |   |                                       |   |  |   |                               |                                       |
| SGC-V-003  |   |                  | Elaborado:               |   | 29/11/2023   |   |                                       | Versión 5   |  |   |                               |                                       |
| 1. Nombre o título de la categoría de información.               | 2. Nombre o título de la información.   | 3. Idioma.       | 4. Medio de conservación | 5. Fecha de generación de la información.   | 6. Responsable de la información.  | 7. Responsable de la custodia o control de la información   | 8. Objetivo legítimo de la excepción. | 9. Fundamento constitucional o legal.   | 10. Fundamento jurídico de la excepción.   | 11. Excepción total o parcial.                | 12. Fecha de la calificación. | 13. Plazo de clasificación o reserva. |
| 2807 - CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA POR SUBASTA                   | Contiene todos los registros que requieren para llevar a cabo la compra y venta por subasta.  | Español e inglés | Físico/ Electrónico      | Físico: 23/06/2000<br>Electrónico: Diciembre 2017 / Junio 2020                          | Gerencia de Abastecimiento   | Gerencia de Servicios Compartidos/Gerencia de Abastecimiento                                      | Clasificada                           | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24 Ley 1712/2014 Art. 19 párrafo Código de Comercio Art. 60 Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260   | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24 Ley 1712/2014 Art. 19 párrafo Código de Comercio Art. 60 Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260  | Parcial                                       | 31/08/2017                    | Permanente                            |
| 2825 - ESTADOS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS                        | El proceso disciplinario es el conjunto de etapas orientadas a establecer si un servidor público ha incurrido en falta disciplinaria.   | Español          | Físico - electrónico     | 35986   | Gerencia de Control Disciplinario  | Gerencia de Control Disciplinario   | Reservada                             | Ley 734 de 2002   | Art. 95 Reserva de la actuación. En el procedimiento ordinario las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se formule el pliego de cargos o la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales. | Parcial (actuación disciplinaria según etapa) | 4/12/2014                     | Permanente                            |
| 2843 - ANALISIS TRANSVERSAL EN GESTION INMOBILIARIA              | Información que permite custodiar los documentos correspondientes a las gestiones en predios en los que no se realiza adquisición de derechos inmobiliarios y por temática general, ejemplo: Impuesto predial, comités de invasiones entre otros. | Español          | Físico y electrónico     | Físico: 11/05/1967<br>Electrónico: 2018   | Departamento de Servicios de Tierras y Control de Activos Fijos  | Departamento de Servicios de Tierras y Control de Activos Fijos/Gerencia de Servicios Compartidos | Clasificada                           | 1. Datos privados o semiprivados - Ley 1266 de 2008 - dato personal, art 3<br>2. Comisión de la Comunidad Andina - Art. 260 Decisión 486 de 2000.   | Habeas Data Acuerdo de la comunidad Andina   | Total   | 15/03/2020                    | Permanente                            |
| 2844 - SISTEMA INTEGRAL DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RESIDUOS  | Información que permite tener trazabilidad sobre el tratamiento y la disposición final de los residuos generados  | Español          | Físico/Electrónico       | 34608   | Vicepresidencia de HSE   | Vicepresidencia de HSE, Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales; Afectar las relaciones o negociaciones con los grupos de interés o la imagen y el buen nombre de la empresa.                                      | Artículo 29 Constitución Política; Leyes 1755 de 2015 y 1712 de 2014   | Total   | 20/05/2015                    | Permanente                            |
| 2845 - COMITES DE AUDITORIA                                      | Informe de resultados de las auditorías, asegurar el reporte de los planes de mejoramiento que respondan a las observaciones identificadas en los trabajos.   | Español          | Físico y Electrónico     | Físico: 13/01/2010<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios               | Gerencia Corporativa de Auditoría Interna  | Gerencia Corporativa de Auditoría Interna   | Reservada                             | ISO 9001 y NTCGP 1000   | MPP-Norma 2400 Comunicación y resultados   | Total   | 1/01/2019                     | 10 años                               |
| 2853 - PROGRAMACION DEL SERVICIO DE SALUD                        | Información que permite realizar la programación en servicios de salud  | Español          | Físico y Electrónico     | Físico: No hay información en BD<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios | Gerencia De Salud Integral, Departamento De Salud Magdalena Medio, Coordinaciones De Salud Bogotá, Caribe, Orinoquia, Santanderes Y Sur; Megás Y Ocas. | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital                                       | Clasificada                           | Poner el riesgo Intimidación o salud de las personas.   | Artículo 15 Constitución Política de 1991; leyes 1581 de 2012, 1755 de 2015 y 1712 de 2014   | Total   | 24/06/2015                    | Permanente                            |
| 2854 - REFERENCIA  | Información que permite tener la trazabilidad de atención de los pacientes  | Español          | Físico y Electrónico     | Físico: 06/01/2012<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios               | Gerencia De Salud Integral, Departamento De Salud Magdalena Medio - Puno; Coordinaciones De Salud Bogotá, Caribe, Orinoquia, Santanderes Y Sur.        | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital                                       | Clasificada                           | Poner el riesgo la intimidación o salud de las personas.  | Artículo 15 Constitución Política de 1991; leyes 1581 de 2012, 1755 de 2015 y 1712 de 2014   | Total   | 24/06/2015                    | Permanente                            |
| 2855 - REGISTRO INDIVIDUAL DE SERVICIO DE SALUD                  | Información que permite tener la trazabilidad de atención de los pacientes  | Español          | Electrónico              | Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios                                     | Gerencia De Salud Integral, Departamento De Salud Magdalena Medio, Coordinaciones De Salud Bogotá, Caribe, Orinoquia, Santanderes Y Sur; Megás Y Ocas. | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Poner el riesgo la intimidación o salud de las personas.  | Artículo 15 Constitución Política de 1991; leyes 1581 de 2012, 1755 de 2015 y 1712 de 2014   | Total   | 24/06/2015                    | Permanente                            |
| 2856 - EVALUACION HSE PARA NUEVOS NEGOCIOS Y RECIBO DE ACTIVOS   | Permite evaluar en aspectos HSE los nuevos negocios   | Español          | Físico/Electrónico       | 2010  | Vicepresidencia de HSE   | Vicepresidencia de HSE, Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | Los secretos comerciales, empresariales e industriales  | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24 Ley 1712/2014 Art. 19 párrafo Código de Comercio Art. 60 Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260  | Total   | 20/05/2015                    | Permanente                            |
| 2857 - FALLAS DE CONTROL E INCIDENTES                            | Permite identificar las fallas de control de incidentes   | Español          | Físico/Electrónico       | 39704   | Vicepresidencia de HSE   | Vicepresidencia de HSE, Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales; Afectar las relaciones o negociaciones con los grupos de interés o la imagen y el buen nombre de la empresa.                                      | Artículo 29 Constitución Política; Leyes 1755 de 2015 y 1712 de 2014   | Total   | 20/05/2015                    | 15 años prorrogables.                 |
| 2858 - LECCIONES APRENDIDAS                                      | Información que permite tener trazabilidad de las lecciones aprendidas  | Español          | Físico/Electrónico       | 41883   | Vicepresidencia de HSE   | Vicepresidencia de HSE, Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales; Afectar las relaciones o negociaciones con los grupos de interés o la imagen y el buen nombre de la empresa.                                      | Artículo 29 Constitución Política; Leyes 1755 de 2015 y 1712 de 2014   | Total   | 20/05/2015                    | Permanente                            |
| 2859 - GESTION DE SOSTENIBILIDAD EN SALUD OCUPACIONAL            | Trazabilidad en aspectos de Salud Ocupacional   | Español          | Físico/Electrónico       | 37342   | Vicepresidencia de HSE   | Vicepresidencia de HSE, Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | Los secretos comerciales, empresariales e industriales  | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24 Ley 1712/2014 Art. 19 párrafo Código de Comercio Art. 60 Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260  | Parcial                                       | 20/05/2015                    | Permanente                            |
| 2860 - GESTION HSE EN PROYECTOS                                  | Información que documenta la gestión HSE en proyectos   | Español          | Físico/Electrónico       | 35192   | Vicepresidencia de HSE   | Vicepresidencia de HSE, Gerencia de Servicios Compartidos   | Clasificada                           | Los secretos comerciales, empresariales e industriales  | Art. 14, 15, 16, 29 y 333 de la Constitución Ley 1755 de 2015 Art. 24 Ley 1712/2014 Art. 19 párrafo Código de Comercio Art. 60 Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena Art. 260  | Total   | 20/05/2015                    | Permanente                            |
| 2861 - RIESGOS FINANCIEROS                                       | Documentos elaborados dentro del proceso de análisis de riesgos financieros   | Español          | Físico/Electrónico       | Físico: No hay información en Base de datos<br>Electrónico: Carpeta compartida 2011     | Departamento Corporativo de Riesgos Financieros  | Departamento Corporativo de Riesgos Financieros   | Clasificada                           | 1. Art 61 del código de comercio  | Los registros asociados a RIESGOS FINANCIEROS, corresponden a datos financieros clasificados, como registros de la actividad financiera de Ecopetrol.  | Total   | 8/02/2019                     | 10 años                               |
| 2864 - PLANEACION INTEGRADA CADENA DE SUMINISTRO                 | Documentos que soportan las actividades del proceso   | Español          | Electrónico              | Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios                                     | Departamento de Planeación Operativa   | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Código Nacional del Petróleo Art. 260 y ss. de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.<br>Constituye secreto comercial, empresarial, industrial, profesional o de otro tipo previsto por la Ley Art 77 Ley 1474 | Código Nacional del Petróleo Art. 260 y ss. de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.<br>Constituye secreto comercial, empresarial, industrial, profesional o de otro tipo previsto por la Ley Art 77 Ley 1474  | Total   | 30/08/2015                    | 2 Años                                |
| 2865 - PROGRAMACION INTEGRADA CADENA DE SUMINISTRO               | Documentos que soportan las actividades del proceso   | Español          | Electrónico              | Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios                                     | Departamento de Planeación Operativa   | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Código Nacional del Petróleo Art. 260 y ss. de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.<br>Constituye secreto comercial, empresarial, industrial, profesional o de otro tipo previsto por la Ley Art 77 Ley 1474 | Código Nacional del Petróleo Art. 260 y ss. de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.<br>Constituye secreto comercial, empresarial, industrial, profesional o de otro tipo previsto por la Ley Art 77 Ley 1474  | Total   | 30/08/2015                    | 2 Años                                |



| Índice de información Clasificada y Reservada - Ley 1712 de 2014                             |   |            |                          |   |   |   |                                       |   |  |                                |                               |                                       |
|--|---|------------|--------------------------|---|---|---|---------------------------------------|---|--|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Sistema de Gestión de Calidad  |   |            |                          |   |   |   |                                       |   |  |                                |                               |                                       |
| Gerencia de Servicios Compartidos  |   |            |                          |   |   |   |                                       |   |  |                                |                               |                                       |
| SGC-V-003  |   |            | Elaborado:               |   | 29/11/2023  |   |                                       |   | Versión 5  |                                |                               |                                       |
| 1. Nombre o título de la categoría de información.   | 2. Nombre o título de la información.   | 3. Idioma. | 4. Medio de conservación | 5. Fecha de generación de la información.   | 6. Responsable de la información.   | 7. Responsable de la custodia o control de la información       | 8. Objetivo legítimo de la excepción. | 9. Fundamento constitucional o legal.   | 10. Fundamento jurídico de la excepción.   | 11. Excepción total o parcial. | 12. Fecha de la calificación. | 13. Plazo de clasificación o reserva. |
| 2880 - SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA MEDICIÓN, CALIDAD Y BALANCE DE HIDROCARBUROS               | Asegurar los registros de la evaluación del desempeño de las variables identificadas para el proceso de gestión de la medición, calidad y contabilización de hidrocarburos.   | Español    | Electrónico              | Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios   | Departamento De Medición Y Contabilización De Hidrocarburos                       | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital     | Clasificada                           | Código Nacional del Petróleo Art. 260 y ss. de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.<br>Constituye secreto comercial, empresarial, industrial, profesional o de otro tipo previsto por la Ley Art 77 Ley 1474<br>Ley 1712 (2014) Art. 18  | Código Nacional del Petróleo Art. 260 y ss. de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.<br>Constituye secreto comercial, empresarial, industrial, profesional o de otro tipo previsto por la Ley Art 77 Ley 1474<br>Ley 1712 (2014) Art. 18 | Total                          | 26/11/2015                    | 5 Años                                |
| 2893 - LEASING VEHICULAR   | Otorgar la compensación fija, variable, beneficios monetarios, no monetarios, en especie y facilidades administrativas (viáticos y transporte dentro de la operación)   | Español    | Físico                   | Físico:24/10/2000   | Coordinación de Gestión de Beneficios   | Gerencia de Servicios Compartidos                               | Clasificada                           | Corresponde a información de la historia laboral (Dato personal /Dato Financiero)   | Ley 1581/12 Dato Personal Numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437/11  | Excepción total                | 5/05/2017                     | Permanente                            |
| 2894 - GESTION DE PRESUPUESTO Y COSTOS   | Asegura el cumplimiento de las metas corporativas y sostenibilidad financiera de la organización a partir de la eficiente asignación de los recursos financieros.   | Español    | Electrónico              | Electrónico: SharePoint   | Departamento Corporativo de Planeación Financiera y Presupuesto                   | Departamento Corporativo de Planeación Financiera y Presupuesto | Clasificada                           | 1. Art 61 del código de comercio  | Los registros asociados a GESTIÓN DE PRESUPUESTO Y COSTOS, corresponden a información sobre el presupuesto de Ecopetrol y su Grupo Empresarial, como registros de la actividad financiera de Ecopetrol.  | Total                          | 19/08/2014                    | 10 años                               |
| 2899 - CIRCULARIZACION DE BANCOS   | Información que permite tener control sobre la circularización de bancos  | Español    | Electrónico              | Electrónico: Año 2016   | Coordinación de Gestión de tesorería  | Coordinación de Gestión de tesorería                            | Clasificada                           | 1. Dato financiero Ley 1266 de 2008 - DATO SEMI PRIVADO   | Los registros asociados a CIRCULARIZACION DE BANCOS de funcionarios Ecopetrol, corresponden a datos financieros de la compañías clasificados por la ley como dato semi privado.  | Total                          | 17/05/2018                    | 5 años                                |
| 2914 - BALANCE INTEGRAL OFICIAL - BIO  | Asegurar los registros de la Gestión Realizada para la generación de los balances Oficiales de Hidrocarburos de Ecopetrol SA.   | Español    | Físico y Electrónico     | Físico: 11/05/2010<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios                                   | Departamento De Medición Y Contabilización De Hidrocarburos                       | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital     | Clasificada                           | Código Nacional del Petróleo Art. 260 y ss. de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.<br>Constituye secreto comercial, empresarial, industrial, profesional o de otro tipo previsto por la Ley Art 77 Ley 1474<br>Ley 1712 (2014) Art. 18  | Código Nacional del Petróleo Art. 260 y ss. de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.<br>Constituye secreto comercial, empresarial, industrial, profesional o de otro tipo previsto por la Ley Art 77 Ley 1474<br>Ley 1712 (2014) Art. 18 | Total                          | 26/11/2015                    | 5 Años                                |
| 2915 - ASEGURAMIENTO METROLOGICO DE CANTIDAD Y CALIDAD                                       | Asegurar los registros que demuestran una adecuada gestión del aseguramiento metrologico de cantidad y calidad.   | Español    | Electrónico              | Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios   | Departamento De Medición Y Contabilización De Hidrocarburos                       | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Código Nacional del Petróleo Art. 260 y ss. de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.<br>Constituye secreto comercial, empresarial, industrial, profesional o de otro tipo previsto por la Ley Art 77 Ley 1474<br>Ley 1712 (2014) Art. 18  | Código Nacional del Petróleo Art. 260 y ss. de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.<br>Constituye secreto comercial, empresarial, industrial, profesional o de otro tipo previsto por la Ley Art 77 Ley 1474<br>Ley 1712 (2014) Art. 18 | Total                          | 26/11/2015                    | 5 años                                |
| 2919 - CARACTERIZACIÓN Y GESTIÓN DEL YACIMIENTO  | Mejorar el entendimiento del yacimiento continuamente y realizar una gestión integral del mismo que permita asegurar la progresión de volúmenes técnicos.   | Español    | Electrónico              | Validar por el Proceso en Repositorios  | Vicepresidencia De Desarrollo   | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Ley 1712 de 2014, art. 6º literal c)  | Ley 1712 de 2014, art. 18 literal c)   | Total                          | 19/03/2021                    | 10 años                               |
| 2920 - CONSTRUCCION ESCENARIOS DE SUBSUELO   | Identificar y evaluar escenarios técnicamente viables a progresar hacia la planeación del desarrollo.   | Español    | Electrónico              | Validar por el Proceso en Repositorios  | Vicepresidencia De Desarrollo   | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Ley 1712 de 2014, art. 6º literal c)  | Ley 1712 de 2014, art. 18 literal c)   | Total                          | 19/03/2021                    | 10 años                               |
| 2921 - PLANEACION INTEGRADA DEL DESARROLLO   | Estructurar la estrategia integral de desarrollo del campo, documentar el Plan Integrado de Desarrollo y el Plan de potencial de Incorporación de Recursos y Reservas.  | Español    | Electrónico              | Validar por el Proceso en Repositorios  | Vicepresidencia De Desarrollo   | Vicepresidencia Digital   | Reservada                             | Ley 1712 de 2014, art. 6º literal d)  | Ley 1712 de 2014, art. 19 literal h)   | Total                          | 19/03/2021                    | 5 años                                |
| 2922 - INTEGRACIÓN Y ANALISIS DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO                                 | Construir visiones integradas de las Oportunidades de Desarrollo asegurando la gestión del Repositorio de Oportunidades de Desarrollo -ROD.   | Español    | Electrónico              | Validar por el Proceso en Repositorios  | Vicepresidencia De Desarrollo   | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Ley 1712 de 2014, art. 6º literal c)  | Ley 1712 de 2014, art. 18 literal c)   | Total                          | 19/03/2021                    | 5 años                                |
| 2925-GESTION DE CALIDAD  | Documentación generada en el Sistema de Gestión de Calidad Resultados de los ciclos de Auditoria Internas y Externas, así como, lineamientos o procedimientos para operatividad del sistema   | Español    | Físico/ Electrónico      | Electrónico: Comunidad de practica del SIG, Comunidad de practica de procesos, Teams Sistema de Calidad, P8 | Vicepresidencia HSE- Departamento de Planeación y mejoramiento HSE                | Vicepresidencia de HSE/Gerencia de Servicios Compartidos        | Reservada                             | ISO 9001 Version 2015<br>Ley 1712 de 2014, artículo 18 literal c<br>Ley 43 de 1990<br>MPP-Norma 2400  | información reservada de conformidad con el know how de la empresa, documentos base para realización de auditorías internas y externas y criterios para comunicación y resultados de auditorías internas.  | Parcial                        | 17/07/2018                    | 15 años prorrogables                  |
| 2927 - ACUERDOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS          | Información de la planeación, suscripción y ejecución de un vehículo comercial entre dos o más partes sin transferencia económica, unen sus esfuerzos y realizan aportes de bienes o de industria en torno a un fin determinado, para la obtención de un beneficio común.   | Español    | Físico y Electrónico     | Físico: Serie 3-Contratos de Servicios (hasta marzo/2020)<br>Electrónico: Repositorio en P8                 | Departamento De Operaciones Logísticas  | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Fundamento de Confidencialidad, con el fin de que ésta sea tratada por las personas, de acuerdo con el rol que desempeñan en la Empresa, sea conocida solo por la autoridad que en ejercicio de sus funciones o disposición legal pueda tener acceso a ella y, en general, por toda persona, con sujeción a los límites constitucionales y legales. | Artículos 18 de la Ley 1712 de 2014 y 260 y siguientes de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.  | Total                          | 15/03/2020                    | Permanente                            |
| 2928 - CONTRATOS DE INGRESOS TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS                         | Información de planeación, suscripción y ejecución de los contratos de servicios prestados por Ecopetrol S.A. a un remitente para el transporte, almacenamiento, cargue, descargue, dilución de hidrocarburos, y soluciones logísticas, entre otros, por una capacidad contratada a través de un sistema de propiedad de Ecopetrol S.A., bajo el cual se otorga el uso de la capacidad contratada.                                | Español    | Físico y Electrónico     | Físico: Serie 3-Contratos de Servicios (hasta marzo/2020)<br>Electrónico: Repositorio en P8                 | Departamento De Operaciones Logísticas  | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Fundamento de Confidencialidad, con el fin de que ésta sea tratada por las personas, de acuerdo con el rol que desempeñan en la Empresa, sea conocida solo por la autoridad que en ejercicio de sus funciones o disposición legal pueda tener acceso a ella y, en general, por toda persona, con sujeción a los límites constitucionales y legales. | Artículos 18 de la Ley 1712 de 2014 y 260 y siguientes de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.  | Total                          | 15/03/2020                    | Permanente                            |
| 2929 - CONTRATOS DE INGRESOS TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS                         | Información de planeación, suscripción y ejecución de los Contratos relacionados con la cadena del negocio del transporte y logístico de hidrocarburos propiedad de Ecopetrol S.A. a través de los sistemas propios o de terceros, (servicios de transporte, almacenamiento, cargue, descargue, dilución de hidrocarburos, servicios de uso de puerto, y soluciones logísticas, entre otros).                                     | Español    | Físico y Electrónico     | Físico: Serie 3-Contratos de Servicios (hasta marzo/2020)<br>Electrónico: Repositorio en P8                 | Departamento De Operaciones Logísticas  | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Fundamento de Confidencialidad, con el fin de que ésta sea tratada por las personas, de acuerdo con el rol que desempeñan en la Empresa, sea conocida solo por la autoridad que en ejercicio de sus funciones o disposición legal pueda tener acceso a ella y, en general, por toda persona, con sujeción a los límites constitucionales y legales. | Artículos 18 de la Ley 1712 de 2014 y 260 y siguientes de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.  | Total                          | 15/03/2020                    | Permanente                            |
| 2930 - CESIONES DE CAPACIDAD RECIBIDAS POR ECOPETROL TRANSPORTE & LOGISTICA DE HIDROCARBUROS | Información de la planeación, suscripción y ejecución del vehículo comercial que permite a Ecopetrol recibir en cesión parcial o total los derechos de capacidad o la posición contractual que tiene un tercero en un servicio de transporte, almacenamiento, cargado o descargado, dilución de hidrocarburos, servicios de uso de puerto, y soluciones logísticas, entre otros. En el marco del proceso de Soluciones Logísticas | Español    | Físico y Electrónico     | Físico: Serie 3-Contratos de Servicios (hasta marzo/2020)<br>Electrónico: Repositorio en P8                 | Departamento De Contratación Logística - Departamento De Desarrollo De Soluciones | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Fundamento de Confidencialidad, con el fin de que ésta sea tratada por las personas, de acuerdo con el rol que desempeñan en la Empresa, sea conocida solo por la autoridad que en ejercicio de sus funciones o disposición legal pueda tener acceso a ella y, en general, por toda persona, con sujeción a los límites constitucionales y legales. | Artículos 18 de la Ley 1712 de 2014 y 260 y siguientes de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.  | Total                          | 3/12/2018                     | Permanente                            |

| Índice de información Clasificada y Reservada - Ley 1712 de 2014                                       |  |                |                          |   |   |   |                                       |   |  |  |                               |  |
|--|--|----------------|--------------------------|---|---|---|---------------------------------------|---|--|--|-------------------------------|--|
| Sistema de Gestión de Calidad  |  |                |                          |   |   |   |                                       |   |  |  |                               |  |
| Gerencia de Servicios Compartidos  |  |                |                          |   |   |   |                                       |   |  |  |                               |  |
| SGC-V-003  |  |                | Elaborado:               |   | 29/11/2023  |   |                                       | Versión 5   |  |  |                               |  |
| 1. Nombre o título de la categoría de información.   | 2. Nombre o título de la información.  | 3. Idioma.     | 4. Medio de conservación | 5. Fecha de generación de la información.   | 6. Responsable de la información.   | 7. Responsable de la custodia o control de la información             | 8. Objetivo legítimo de la excepción. | 9. Fundamento constitucional o legal.   | 10. Fundamento jurídico de la excepción.   | 11. Excepción total o parcial.   | 12. Fecha de la calificación. | 13. Plazo de clasificación o reserva.                          |
| 2931 - DECLARACIÓN DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL     | Esta serie contiene los registros que hacen parte del aseguramiento de la información requerida para los correspondientes registros de Propiedad Intelectual (soluciones de patente, registros de derechos de autor, solicitudes de marca, secretos industriales declarados, diseños industriales y esquemas de trazados de circuitos electrónicos) generados por personal de la organización. | Español        | Físico y Electrónico     | Físico: 01/01/1990<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios                   | Gerencia de Excelencia en Innovación y Tecnología - ICP   | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital           | Clasificada                           | Art. 18 Literal C, Ley 1712 de 2014   | Información que le interesa a Ecopetrol porque puede llegar a constituir secretos comerciales, industriales, profesionales y/o generación de ventajas competitivas y comerciales.  | Parcial: Aplica a información técnica de investigaciones, desarrollo y soportes tecnológicos en los que participe Ecopetrol. Una vez se otorgue por parte de las entidades correspondientes la protección de los derechos de propiedad intelectual (Patentes, derechos de autor, diseño industrial) los registros otorgados serán públicos. Los secretos industriales continuarán siendo clasificados y la información de desarrollo de las tecnologías objeto de investigación. | 28/04/2015                    | 15 años a que se refiere el artículo 22 de la Ley 1712 de 2014 |
| 2932 PLANEACIÓN DE LA TECNOLOGÍA   | Registros relevantes (habilitadores y entregables) derivados del subproceso de planeación tecnológica que contemplan información estratégica de corto, mediano y largo plazo de Ecopetrol.   | Español        | Electrónico              | Físico: No hay información en BD<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios     | Gerencia de Excelencia en Innovación y Tecnología - ICP   | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Art. 18 Literal C, Ley 1712 de 2014   | Información que le interesa a Ecopetrol porque puede llegar a constituir secretos comerciales, industriales, profesionales y/o generación de ventajas competitivas y comerciales.  | Parcial: Aplica a información técnica de investigaciones, desarrollo y soportes tecnológicos en los que participe Ecopetrol.   | 24/03/2021                    | 15 años a que se refiere el artículo 22 de la Ley 1712 de 2014 |
| 2933 - CONTRATO CESIONES DE CAPACIDAD ENTREGADAS POR ECOPETROL TRANSPORTE & LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS | Información de la planeación, suscripción y ejecución del vehículo comercial, mediante el cual Ecopetrol cede parcial o totalmente los derechos de capacidad o la posición contractual a un tercero en un servicio de transporte, almacenamiento, cargadero o descargadero, dilución de hidrocarburos, operación de una de sus unidades, explotación de una de sus reservas.                   | Español        | Físico y Electrónico     | Físico: Serie 3-Contratos de Servicios (hasta marzo/2020)<br>Electrónico: Repositorio en F8 | Departamento De Contratación Logística - Departamento De Desarrollo De Soluciones   | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | Fundamento de Confidencialidad, con el fin de que ésta sea tratada por las personas, de acuerdo con el rol que desempeñan en la Empresa, sea conocida solo por la autoridad que en ejercicio de sus funciones o disposición legal pueda tener acceso a ella y, en general, por toda persona, con sujeción a los límites constitucionales y legales.   | Artículos 18 de la Ley 1712 de 2014 y 260 y siguientes de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.  | Total  | 3/12/2018                     | Permanente   |
| 2934 - BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA PROYECTOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN                       | Actividades para la postulación y seguimiento a la ejecución de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación que sean susceptibles de obtener beneficios tributarios dentro del marco de la ley.  | Español        | Físico y Electrónico     | Físico: No hay información en BD<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios     | Gerencia de Excelencia en Innovación y Tecnología - ICP   | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital           | Clasificada                           | Art. 18 Literal C, Ley 1712 de 2014   | Información que le interesa a Ecopetrol porque puede llegar a constituir secretos comerciales, industriales, profesionales y/o generación de ventajas competitivas y comerciales.  | Parcial: Aplica a información técnica de investigaciones, desarrollo y soportes tecnológicos en los que participe Ecopetrol.   | 6/03/2014                     | 15 años a que se refiere el artículo 22 de la Ley 1712 de 2014 |
| 2935- GESTIÓN DE ANÁLISIS EXPERIMENTAL DE LABORATORIOS   | Información asociada a la experimentación y resultados de ensayos de laboratorio y plantas piloto para actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.  | Español        | Físico y Electrónico     | Físico: 01/01/1987<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios                   | Gerencia de Operaciones de Innovación y Tecnología - ICP  | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital           | Clasificada                           | Art. 18 Literal C, Ley 1712 de 2015   | Información que le interesa a Ecopetrol porque puede llegar a constituir secretos comerciales, industriales, profesionales y/o generación de ventajas competitivas y comerciales.  | Parcial: Información asociada a la experimentación y resultados de ensayos de laboratorio y plantas piloto para actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.   | 6/03/2014                     | 15 años a que se refiere el artículo 22 de la Ley 1712 de 2015 |
| 2936 - CONTROL INTERNO   | Información que permite gestionar los temas relacionados con los procesos de Control Interno   | Español        | Electrónico              | 42217   | Gerencia Corporativa de Aseguramiento de Riesgos y Control Interno  | Gerencia Corporativa de Aseguramiento de Riesgos y Control Interno    | Clasificada                           | Art. 18 de la Ley 1712 de 2014 (literal c)<br>Art. 260 de la decisión 486 de 2000<br>Art. 18 de la Ley 1712 de 2014<br>Art. 260 de la decisión 486 de 2000  | Secretos comerciales, empresariales, industriales y profesionales de la Compañía; Información personal asociada al proceso y derecho de las personas a la privacidad e intimidad.  | Parcial  | 29/09/2020                    | Permanente   |
| 2937 - GESTION DE ENTORNO  | Contiene los registros de implementación del proceso gestión del entorno, dirigidas a la generación de condiciones de bienestar social a nivel regional y local y, simultáneamente, a la construcción de entornos favorables al crecimiento de la actividad empresarial de Ecopetrol   | Español        | Físico y electrónico     | Físico: 15/11/2011<br>Electrónico: 15/06/2017   | Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible  | Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible                              | Clasificada                           | 1. Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000<br>2. Datos personales: Ley 1581 de 2012.<br>3. Ley 1712/14, Artículo 19. Información exceptuada por daño a los intereses públicos<br>4. Ley 1712/14, Artículo 19.<br>5. Decreto 1081/15: Art. 2.1.1.4.2.2. Reserva de la información pública por razones de estabilidad macroeconómica y financiera.  | 1. Secreto empresarial<br>2. Habeas Data<br>3, 4 & 5. Información Reservada  | Parcial  | 15/03/2020                    | 10 años  |
| 2938-SOPORTE TECNOLÓGICO   | Información técnica asociada a adaptación, mejora y masificación de tecnología.  | Español        | Físico y Electrónico     | Físico: 07/03/2008<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios                   | Gerencia de Soporte Tecnológico - ICP   | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital           | Clasificada                           | Art. 18 Literal C, Ley 1712 de 2014   | Información que le interesa a Ecopetrol porque puede llegar a constituir secretos comerciales, industriales, profesionales y/o generación de ventajas competitivas y comerciales.  | Parcial: Aplica a información técnica de investigaciones, desarrollo y soportes tecnológicos en los que participe Ecopetrol.   | 28/01/2014                    | 15 años a que se refiere el artículo 22 de la Ley 1712 de 2014 |
| 2940 - GESTION DE SEGURIDAD FISICA   | Registros de implementación de las actividades de seguridad Física en operaciones y proyectos de Ecopetrol, que apalancan el proceso de gestión del entorno.   | Español        | Físico y electrónico     | Físico: 01/05/2002<br>Electrónico: 15/06/2017   | Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible  | Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible                              | Clasificada                           | 1. Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000<br>2. Datos personales: Ley 1581 de 2012.<br>3. Ley 1712/14, Artículo 19. PARAGRAFO . Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.<br>4. Decreto 1081/15: ARTÍCULO 2.1.1.4.2.2. Reserva de la información pública por razones de estabilidad macroeconómica y financiera. | 1. Secreto empresarial<br>2. Habeas Data<br>3, 4 & 5. Información Reservada  | Parcial  | 15/03/2020                    | 10 años  |
| 2941 - RELACIONAMIENTO   | Registros de planeación y seguimiento de los espacios y mecanismos de relacionamiento entre Ecopetrol y los grupos de interés "Comunidad" y "Estado" a nivel local y regional.   | Español        | Físico y electrónico     | Físico:30/12/2006<br>Electrónico: 15/06/2017  | Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible  | Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible                              | Clasificada                           | 1. Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000<br>2. Datos personales: Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".<br>3. Ley 1712/14, Artículo 19. Información exceptuada por daño a los intereses públicos.  | 1. Secreto empresarial<br>2. Habeas Data<br>3. Información Reservada   | Parcial  | 15/03/2020                    | 10 años  |
| 2942 - INVERSION SOCIAMBIENTAL   | Implementación del portafolio de inversión socioambiental y las iniciativas y proyectos que lo conforman.  | Español        | Físico y electrónico     | Físico: 31/12/2004<br>Electrónico: 15/06/2017   | Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible  | Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible                              | Clasificada                           | 1. Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000<br>2. Datos personales: Ley 1581 de 2012.<br>3. Ley 1712/14, Artículo 19. PARAGRAFO . Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.<br>4. Decreto 1081/15: ARTÍCULO 2.1.1.4.2.2. Reserva de la información pública por razones de estabilidad macroeconómica y financiera. | 1. Secreto empresarial<br>2. Habeas Data<br>3 & 4. Información Reservada   | Parcial  | 15/03/2020                    | 10 años  |
| 2944 - REQUERIMIENTOS EMBARGOS NO ECOPETROL  | Información recibida en ecopetrol de reclamaciones correspondientes a personas nunca vinculadas a la empresa   | Español        | Físico                   | Físico:No hay en base de datos  | Coordinación de Gestión de Beneficios   | Gerencia de Servicios Compartidos                                     | Clasificada                           | Información de personas no vinculadas a la compañía que contiene datos personales de los sujetos de los destinatarios del embargo   | Ley 1755 de 2015. Art. 24-reserva de la información y documentos que involucren los derechos a la privacidad e intimidad de las personas.<br>Ley 1581/12 Dato Personal Numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437/11   | Excepción total  | 5/03/2020                     | Permanente   |
| 2945 - RETENCION Y TRANSFERENCIA DE RIESGOS  | Asegurar la transferencia y retención de riesgos   | Español/Inglés | Físico/Electrónico       | Físico: No hay información en Base de datos<br>Electrónico: Carpeta compartida 2010         | Departamento Corporativo de Retención y Transferencia de Riesgos  | Departamento Corporativo de Riesgos/Gerencia de servicios compartidos | Clasificada                           | 1. Art. 61 del código de comercio<br>2. Art. 19 numeral a y b de la Ley 1712 de 2014  | Los registros asociados a RETENCIÓN Y TRANSFERENCIA DE RIESGOS, corresponden a información restringida de los activos de Ecopetrol que puede poner en riesgo la defensa, seguridad nacional y/o pública.   | Total  | 19/02/2019                    | 10 años  |
| 2946 - ANÁLISIS E INTELIGENCIA DE MERCADOS DE COMERCIALIZACIÓN   | Identificar y analizar tendencias y cambios en el mercado, precios, clientes, proveedores y competidores que permitan detectar oportunidades comerciales y construir las premisas de precio, demanda, compra y venta de corto y mediano plazo para Crudos, petroquímicos e industriales, energía y gas natural, asegurando la alineación con el Plan Estratégico de Ecopetrol.                 | Español        | Electrónico              | Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios   | Gerencia de Productos y Petroquímicos - Gerencia de Crudos - Gerencia de Gas - Gerencia de Operaciones Comerciales - Gerencia de Inteligencia de Mercados | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | □Ley 1712 de 2014, artículo 18<br>□Decisión 486 de 2000 (de la Comunidad Andina de Naciones), artículo 260<br>□Código de Comercio, artículo 60  | Al respecto, es importante resaltar que en estos casos Ecopetrol actúa en calidad de comerciante como un agente económico en competencia con particulares. Así las cosas, Ecopetrol se encuentra en la obligación de proteger aquella información que tiene un valor comercial por ser secreta y que soporta los libros y papeles del comerciante (numeral 4º del artículo 191 y artículo 482 del Código de Comercio, artículo 56 y 123 del Decreto 1081 de 2015). | Excepción total  | 30/03/2020                    | Permanente   |



|  |  | Índice de información Clasificada y Reservada - Ley 1712 de 2014   |                          |   |   |   |                                       |  |  |  |                               |  |
|---|--|--|--------------------------|---|---|---|---------------------------------------|--|--|--|-------------------------------|--|
|   |  | Sistema de Gestión de Calidad<br>Gerencia de Servicios Compartidos |                          |   |   |   |                                       |  |  |  |                               |  |
|   |  | SGC-V-003  | Elaborado:               |   | 29/11/2023  |   |                                       | Versión 5  |  |  |                               |  |
| 1. Nombre o título de la categoría de información.                                | 2. Nombre o título de la información.  | 3. Idioma.   | 4. Medio de conservación | 5. Fecha de generación de la información.   | 6. Responsable de la información.   | 7. Responsable de la custodia o control de la información                                     | 8. Objetivo legítimo de la excepción. | 9. Fundamento constitucional o legal.  | 10. Fundamento jurídico de la excepción.   | 11. Excepción total o parcial.   | 12. Fecha de la calificación. | 13. Plazo de clasificación o reserva.                          |
| 2947 - DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO COMERCIAL                                  | Proceso para definir el direccionamiento estratégico y táctico del proceso de comercialización, alineado con la estrategia corporativa   | Español  | Electrónico              | Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios                                     | Gerencia de Productos y Petroquímicos - Gerencia de Crudos - Gerencia de Gas - Gerencia de Energía - Gerencia de Operaciones Comerciales - Gerencia de Inteligencia de Mercados - Gerencia Financiera Comercial | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | <p>□ Ley 1712 de 2014, artículo 18</p> <p>□ Decisión 486 de 2000 (de la Comunidad Andina de Naciones), artículo 260</p> <p>□ Código de Comercio, artículo 60</p>   | Al respecto, es importante resaltar que en estos casos Ecopetrol actúa en calidad de comerciante como un agente económico en competencia con particulares. Así las cosas, Ecopetrol se encuentra en la obligación de proteger aquella información que tiene un valor comercial por ser secreta y que soporta los libros y papeles del comerciante (numeral 4º del artículo 191 y artículo 482 del Código de Comercio, artículo 56 y 123 del Decreto 2649 de 1993). | Excepción total  | 30/03/2020                    | Permanente   |
| 2948 - DESARROLLO DE NEGOCIOS COMERCIALES   | Generar oportunidades de negocio que maximicen la generación de valor y/o viabilicen la continuidad de la operación de manera alineada al Plan Estratégico Comercial de la VOM   | Español e inglés   | Físico y Electrónico     | Físico: 18/01/2006<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios               | Gerencia de Productos y Petroquímicos - Gerencia de Crudos - Gerencia de Gas - Gerencia de Energía - Gerencia de Operaciones Comerciales - Gerencia de Inteligencia de Mercados                                 | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital                                   | Clasificada                           | <p>La información comercial contenida en los contratos misionales, es decir, aquellos que contienen información propia de las actividades de comercialización, tales como compra y venta de hidrocarburos y de combustibles de origen vegetal, Contratos de la cadena de energía eléctrica, Contratos de actividades conexas, complementarios del objeto social y actividades en relación con los hidrocarburos y la actividad contractual derivada del Contrato de Compraventa de Crudo de Regalías y Crudo proveniente de los Derechos Económicos de la ANH, corresponde a información propia del secreto industrial y comercial de Ecopetrol (numeral 6º del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1712 de 2014, artículo 7º del Decreto 1056 de 1953, el artículo 4º de la Ley 10 de 1961, el artículo 6º de Decreto 1348 de 1961 por el cual se reglamenta la Ley 10 de 1961, el</p> | Al respecto, es importante resaltar que en estos casos Ecopetrol actúa en calidad de comerciante como un agente económico en competencia con particulares. Así las cosas, Ecopetrol se encuentra en la obligación de proteger aquella información que tiene un valor comercial por ser secreta y que soporta los libros y papeles del comerciante (numeral 4º del artículo 191 y artículo 482 del Código de Comercio, artículo 56 y 123 del Decreto 2649 de 1993). | Excepción total  | 30/03/2020                    | Permanente   |
| 2950 - GESTIÓN DE RIESGO DE PRECIO  | Gestionar la exposición al riesgo de precio de manera sistemática y continua, para proveer al negocio la flexibilidad que requiere en su negociación, sin que esta flexibilidad desvíe a la compañía del perfil de riesgo acorde con los lineamientos corporativos.  | Español  | Electrónico              | Físico: No hay información en BD<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios | Gerencia de Productos y Petroquímicos - Gerencia de Crudos - Gerencia de Operaciones Comerciales - Gerencia de Inteligencia de Mercados - Gerencia Financiera Comercial   | Vicepresidencia Digital   | Clasificada                           | <p>□ Ley 1712 de 2014, artículo 18</p> <p>□ Decisión 486 de 2000 (de la Comunidad Andina de Naciones), artículo 260</p> <p>□ Código de Comercio, artículo 60</p>   | Al respecto, es importante resaltar que en estos casos Ecopetrol actúa en calidad de comerciante como un agente económico en competencia con particulares. Así las cosas, Ecopetrol se encuentra en la obligación de proteger aquella información que tiene un valor comercial por ser secreta y que soporta los libros y papeles del comerciante (numeral 4º del artículo 191 y artículo 482 del Código de Comercio, artículo 56 y 123 del Decreto 2649 de 1993). | Excepción total  | 30/03/2020                    | Permanente   |
| 2951 - OPERACIÓN Y CONTRATACIÓN COMERCIAL   | Gestionar la Ejecución de los acuerdos de comercialización de crudos, productos, petroquímicos e industriales, energía y gas natural desde la coordinación de la entrega / recibo hasta la liquidación de los contratos de compra y venta  | Español e inglés   | Físico y Electrónico     | Físico: 20/03/2015<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios               | Gerencia de Operaciones Comerciales   | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital                                   | Clasificada                           | <p>La información comercial contenida en los contratos misionales, es decir, aquellos que contienen información propia de las actividades de comercialización, tales como compra y venta de hidrocarburos y de combustibles de origen vegetal, Contratos de la cadena de energía eléctrica, Contratos de actividades conexas, complementarios del objeto social y actividades en relación con los hidrocarburos y la actividad contractual derivada del Contrato de Compraventa de Crudo de Regalías y Crudo proveniente de los Derechos Económicos de la ANH, corresponde a información propia del secreto industrial y comercial de Ecopetrol (numeral 6º del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1712 de 2014, artículo 7º del Decreto 1056 de 1953, el artículo 4º de la Ley 10 de 1961, el artículo 6º de Decreto 1348 de 1961 por el</p>  | Al respecto, es importante resaltar que en estos casos Ecopetrol actúa en calidad de comerciante como un agente económico en competencia con particulares. Así las cosas, Ecopetrol se encuentra en la obligación de proteger aquella información que tiene un valor comercial por ser secreta y que soporta los libros y papeles del comerciante (numeral 4º del artículo 191 y artículo 482 del Código de Comercio, artículo 56 y 123 del Decreto 2649 de 1993). | Excepción total  | 30/03/2020                    | Permanente   |
| 2952 - RELACIONAMIENTO COMERCIAL CON CONTRAPARTES                                 | Administrar la relación con los clientes y Proveedores antes, durante y después de la entrega o recibo de un producto / servicio garantizando que se ejecute de manera estándar, definiendo prácticas y lineamientos de servicio al cliente y proveedor durante las diferentes interacciones en el proceso de    | Español  | Físico y Electrónico     | Físico: No hay información en BD<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios | Gerencia de Productos y Petroquímicos - Gerencia de Crudos - Gerencia de Gas - Gerencia de Energía - Gerencia de Operaciones Comerciales - Gerencia de Inteligencia de Mercados                                 | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital                                   | Clasificada                           | <p>□ Ley 1712 de 2014, artículo 18</p> <p>□ Decisión 486 de 2000 (de la Comunidad Andina de Naciones), artículo 260</p> <p>□ Código de Comercio, artículo 60</p>   | Al respecto, es importante resaltar que en estos casos Ecopetrol actúa en calidad de comerciante como un agente económico en competencia con particulares. Así las cosas, Ecopetrol se encuentra en la obligación de proteger aquella información que tiene un valor comercial por ser secreta y que soporta los libros y papeles del comerciante (numeral 4º del artículo 191 y artículo 482 del Código de Comercio, artículo 56 y 123 del Decreto 2649 de 1993). | Excepción total  | 30/03/2020                    | Permanente   |
| 2953 - TRADING  | Identificar y capturar oportunidades de corto plazo, alineadas al Plan Estratégico Comercial de la VOM que maximicen el valor de los activos de GEE y/o Viabilicen la continuidad de la operación.   | Español e inglés   | Físico y Electrónico     | Físico: No hay información en BD<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios | Gerencia de Productos y Petroquímicos - Gerencia de Crudos - Gerencia de Operaciones Comerciales - Gerencia de Inteligencia de Mercados   | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital                                   | Clasificada                           | <p>La información comercial contenida en los contratos misionales, es decir, aquellos que contienen información propia de las actividades de comercialización, tales como compra y venta de hidrocarburos y de combustibles de origen vegetal, Contratos de la cadena de energía eléctrica, Contratos de actividades conexas, complementarios del objeto social y actividades en relación con los hidrocarburos y la actividad contractual derivada del Contrato de Compraventa de Crudo de Regalías y Crudo proveniente de los Derechos Económicos de la ANH, corresponde a información propia del secreto industrial y comercial de Ecopetrol (numeral 6º del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1712 de 2014, artículo 7º del Decreto 1056 de 1953, el artículo 4º de la Ley 10 de 1961, el artículo 6º de Decreto 1348 de 1961 por el cual se reglamenta la Ley 10 de 1961, el</p> | Al respecto, es importante resaltar que en estos casos Ecopetrol actúa en calidad de comerciante como un agente económico en competencia con particulares. Así las cosas, Ecopetrol se encuentra en la obligación de proteger aquella información que tiene un valor comercial por ser secreta y que soporta los libros y papeles del comerciante (numeral 4º del artículo 191 y artículo 482 del Código de Comercio, artículo 56 y 123 del Decreto 2649 de 1993). | Excepción total  | 30/03/2020                    | Permanente   |
| 2955 - REGISTRO DOCUMENTOS ESTÁNDAR DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA    | Información que recopila los registros del Sistema de Responsabilidad Corporativa  | Español  | Físico / Electrónico     | Físico: 08/01/2019<br>Electrónico: 00/02/2017   | Gerencia de Responsabilidad Corporativa, Secretaría General y Soporte a Presidencia (GRT/SEG)   | Gerencia de Responsabilidad Corporativa, Secretaría General y Soporte a Presidencia (GRT/SEG) | Clasificada                           | Ley de transparencia   | Información clasificada de acuerdo con el parágrafo del artículo 19 y el literal k) del artículo 6 de la Ley 1712 de 2014.   | Total  | 18/06/2019                    | Permanente   |
| 2956 - CONVOCATORIAS PARA EL FOMENTO DE CIENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN          | Lineamientos para la postulación de iniciativas o proyectos de investigación básica y aplicada desarrollo tecnológico e innovación a las convocatorias ofrecidas por organizaciones nacionales o internacionales, públicas, privadas o mixtas para la promoción y el financiamiento de actividades tecnológicas. | Español  | Físico y Electrónico     | Físico: No hay información en BD<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios | Gerencia de Excelencia en Innovación y Tecnología - ICP   | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital                                   | Clasificada                           | Art. 18 Literal C, Ley 1712 de 2014  | Información que le interesa a Ecopetrol porque puede llegar a constituir secretos comerciales, industriales, profesionales y/o generación de ventajas competitivas y comerciales.  | Parcial: Aplica a información técnica de investigaciones, desarrollo y soportes tecnológicos en los que participe Ecopetrol. | 6/03/2014                     | 15 años a que se refiere el artículo 22 de la Ley 1712 de 2014 |
| 2958 - PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DE CORTO Y LARGO PLAZO GAA                       | Acordar el Plan de Desarrollo con el Asociado y definir las actividades a ejecutar en el Plan de Inversiones y Gastos del Activo   | Español  | Físico y electrónico     | Físico: No hay información en BD<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios | Vicepresidencia de Exploración, Vicepresidencia de Nuevos Negocios  | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital                                   | Clasificada                           | Constitución Nacional Art. 74.<br>Art. 18, literal c) Ley 1712 de 2014   | Art. 18, literal c) Ley 1712 de 2014   | Total  | 15/03/2020                    | Permanente   |

| SGC-V-003  |  | Elaborado:       |                          | 29/11/2023  |  | Versión 5  |                                       |  |   |  |                               |  |
|--|--|------------------|--------------------------|---|--|--|---------------------------------------|--|---|--|-------------------------------|--|
| 1. Nombre o título de la categoría de información.             | 2. Nombre o título de la información.  | 3. Idioma.       | 4. Medio de conservación | 5. Fecha de generación de la información.   | 6. Responsable de la información.  | 7. Responsable de la custodia o control de la información          | 8. Objetivo legítimo de la excepción. | 9. Fundamento constitucional o legal.  | 10. Fundamento jurídico de la excepción.  | 11. Excepción total o parcial.   | 12. Fecha de la calificación. | 13. Plazo de clasificación o reserva.                          |
| 2959 - EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y TOMA DE DECISIONES GAA       | Tomar las mejores decisiones técnicas, financieras y contractuales maximizando el valor de los activos mediante el monitoreo y evaluación de resultados respecto a lo planeado y la identificación de oportunidades de optimización y opciones de negocio. | Español          | Físico y electrónico     | Físico: No hay información en BD<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios | Vicepresidencia de Exploración, Vicepresidencia de Nuevos Negocios, Vicepresidencia de Desarrollo y Producción, Vicepresidencia de Desarrollo, Vicepresidencia Jurídica, Vicepresidencia de Negocios, Vicepresidencia de Desarrollo y Producción, Vicepresidencia de Proyectos, Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible y | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital        | Clasificada                           | Constitución Nacional Art. 74.<br>Art. 18, literal c) Ley 1712 de 2014<br>artículo 4 Ley 10 de 1961<br>art 24(6) Ley 1755 de 2015  | Art. 18, literal c Ley 1712 de 2014   | Total  | 15/03/2020                    | Permanente   |
| 2960 - EJECUCIÓN DE LA DECISIÓN DE FUTURO DEL ACTIVO GAA       | Planear, definir y asegurar las actividades de terminación del Contrato de Colaboración y el adecuado recibo del Activo.   | Español          | Físico y electrónico     | Físico: No hay información en BD<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios | Vicepresidencia de Negocios, Vicepresidencia de Desarrollo y Producción, Vicepresidencia de Proyectos, Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible y  | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital        | Clasificada                           | Constitución Nacional Art. 74.<br>Art. 18, literal c) Ley 1712 de 2014<br>artículo 4 Ley 10 de 1961  | Art. 18, literal c Ley 1712 de 2014   | Total  | 15/03/2020                    | Permanente   |
| 2961 - ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ACCIONES DE MEJORA AL PID      | Realizar análisis del avance del Plan Integrado de Desarrollo para asegurar la mejora continua a partir de los resultados observados.  | Español          | Electrónico              | Validar por el Proceso en Repositorios  | Vicepresidencia De Desarrollo  | Vicepresidencia Digital  | Reservada                             | Ley 1712 de 2014, art. 6º literal d)   | Ley 1712 de 2014, art. 19 literal h)  | Total  | 19/03/2021                    | 5 años   |
| 2962-GESTIÓN DE ACTIVOS E INFRAESTRUCTURA DE I+D               | Información asociada con los ICO 'S, en sus diferentes etapas para la ejecución de los proyectos trazados por el Dpto Gestión Infraestructura y Activos I+D  | Español          | Físico y Electrónico     | Físico / Electrónico  | Gerencia de Operaciones de Innovación y Tecnología - ICP   | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital        | Clasificada                           | Art. 18 Literal C, Ley 1712 de 2014  | Información que le interesa a Ecopetrol porque puede llegar a constituir secretos comerciales, industriales, profesionales y/o generación de ventajas competitivas y comerciales. | Parcial: Aplica a información técnica de investigaciones, desarrollo y soportes tecnológicos en los que participe Ecopetrol. | 21/09/2021                    | 15 años a que se refiere el artículo 22 de la Ley 1712 de 2014 |
| 2963 - MECANISMOS DE DESVINCLACIÓN                             | Proceso para asegurar que la terminación de la relación laboral y la gestión de pensiones se realice con criterios de calidad, oportunidad, respeto y garantía de los derechos y obligaciones de las partes involucradas.                                  | Español          | Físico/Electrónico       | Físico: No hay en base de datos<br>Electrónico: Validar por el Proceso en Repositorios  | Gerencia de Relaciones Laborales   | Gerencia de Servicios Compartidos                                  | Clasificada                           | La Ley 1755 de 2015 establece en su artículo 24, la reserva de la información y documentos que involucran los derechos a la privacidad e intimidad de las personas.<br>Ley 1581 de 2012 - protección de datos                | Artículo 24 de la Ley 1755 de 2015. Ley 1581 de 2012.   | Total  | 20/08/2020                    | Permanente   |
| 2964 - ORGANIZACIONES SINDICALES                               | Información que soporta el cumplimiento de lo establecido en la negociación colectiva de trabajo con las diferentes organizaciones sindicales, así como la trazabilidad de los requerimientos realizados.  | Español          | Físico/Electrónico       | 39617   | Gerencia de Relaciones Laborales   | Gerencia de Servicios Compartidos                                  | Clasificada                           | Se rigen por las reglas del derecho privado según lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 1118 de 2006 y el Art. 61 del Código de Comercio. Sólo es posible suministrarla por orden de autoridad judicial o administrativa. | Artículo 6 de la Ley 1118 de 2006. Art. 61 del Código de Comercio   | Total  | 15/03/2020                    | Permanente   |
| 2965 - MODELO DE APODERAMIENTO                                 | Contiene los registros relacionados con el modelo de apoderamiento el cual define en qué situaciones se requiere un poder para actuar en nombre de la compañía.  | Español          | Físico/Electrónico       | Electrónico: 30/09/2016   | Secretaría General   | Secretaría General/Gerencia de Servicios Compartidos               | Clasificada                           | Código de Comercio (Artículo 640) Poder general y poder especial. (Artículos 163, 164 y 441) Obligación de inscribirse en el registro mercantil.   | Información clasificada de acuerdo con el parágrafo del artículo 19 y el literal k) del artículo 6 de la Ley 1712 de 2014,  | Total  | 25/02/2020                    | Permanente   |
| 2970 - GESTION DE PERFORACIÓN Y COMPLEMENTADO DE POZOS         | Esta serie relaciona los registros documentales que se producen durante las fases del proceso Well Delivery Process  | Español e Inglés | Físico y electrónico     | Físico: 2009<br>Electrónico: 2016   | Vicepresidencia de Proyectos y Perforación   | Gerencia de Servicios Compartidos y Vicepresidencia Digital        | Clasificada                           | *Art 77 ley 1474 de 2011.<br>*Art 260 de la decisión 486 de 2000 establece el régimen común de propiedad intelectual   | *Art 77 ley 1474 de 2011.<br>*Art 260 de la decisión 486 de 2000 establece el régimen común de propiedad intelectual  | Excepción total  | 19/09/2017                    | 10 años  |
| 2971 - PREVENCIÓN Y CONTROL DEL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS | Información de la implementación de las actividades de Prevención y Control del delito de Apoderamiento de Hidrocarburos y las pérdidas volumétricas asociadas en Ecopetrol.   | Español          | Físico y Electrónico     | Físico: No hay información en Base de datos<br>Electrónico: Repositorio                 | Departamento de Aseguramiento Técnico de Apoderamiento - Departamento Operativo de Apoderamiento   | Vicepresidencia Digital  | Reservada                             | Es información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la Libertad y Orden ciudadana por daño a intereses públicos.  | Artículo 19 de la Ley 1712 de 2014  | Total  | 15/09/2020                    | Permanente   |
| 2973 - SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE RIESGOS                 | Información que permite gestionar los temas relacionados con el sistema de gestión integrado de riesgos.   | Español          | Electrónico              | 43845   | Gerencia Corporativa de Aseguramiento de Riesgos y Control Interno   | Gerencia Corporativa de Aseguramiento de Riesgos y Control Interno | Clasificada                           | Art. 18 de la Ley 1712 de 2014 (literal c)<br>Art. 260 de la decisión 486 de 2000<br>Art. 18 de la Ley 1712 de 2014<br>Art. 260 de la decisión 486 de 2000   | Secretos comerciales, empresariales, industriales y profesionales de la Compañía; Información personal asociada al proceso y derecho de las personas a la privacidad e intimidad  | Parcial  | 27/11/2020                    | Permanente   |
| 2978 - DESEMPEÑO EMPRESARIAL                                   | Corresponde a la información de los entregables del proceso de Desempeño Empresarial de Ecopetrol y el Grupo   | Español          | Electrónico              | Electrónico: SharePoint 2017  | Departamento Corporativo de Desempeño Empresarial  | Departamento Corporativo de Desempeño Empresarial                  | Clasificada                           | Art 61 del código de comercio  | Los registros asociados a DESEMPEÑO EMPRESARIAL, corresponden a datos de los indicadores internos de Ecopetrol.   | Total  | 15/03/2021                    | 1 año (durante vigencia del TBG)                               |
| 3024.11 Contratos de Compra y Venta Gas y Combustible          | Contratos de proposito específico desarrollados con aliados de Ecopetrol, para desarrollar las actividades Core de Negocio.  | Español / Inglés | Electronico              | 43922   | Gerencia de Gas y GLP  | Gerencia de Gas y GLP / VP Digital                                 | Confidencial Alta                     | Ley 1712/2014; Art. 18<br>Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina Art. 260<br>Código de Comercio Art. 60.  | Ley 1712/2014; Art. 18.<br>Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina Art. 260<br>Código de Comercio Art. 60.  | Total  | 11/07/2023                    | Indefinido   |
| 3024.12 Contratos de Compra y Venta GLP                        | Contratos de proposito específico desarrollados con aliados de Ecopetrol, para desarrollar las actividades Core de Negocio.  | Español / Inglés | Electronico              | 43922   | Gerencia de Gas y GLP  | Gerencia de Gas y GLP / VP Digital                                 | Confidencial Alta                     | Ley 1712/2014; Art. 18<br>Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina Art. 260<br>Código de Comercio Art. 60.  | Ley 1712/2014; Art. 18.<br>Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina Art. 260<br>Código de Comercio Art. 60.  | Total  | 11/07/2023                    | Indefinido   |
| 3024.14 Contratos de Suministro de Gas Licuado de Petróleo     | Contratos de proposito específico desarrollados con aliados de Ecopetrol, para desarrollar las actividades Core de Negocio.  | Español / Inglés | Electronico              | 43922   | Gerencia de Gas y GLP  | Gerencia de Gas y GLP / VP Digital                                 | Confidencial Alta                     | Ley 1712/2014; Art. 18<br>Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina Art. 260<br>Código de Comercio Art. 60.  | Ley 1712/2014; Art. 18.<br>Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina Art. 260<br>Código de Comercio Art. 60.  | Total  | 11/07/2023                    | Indefinido   |
| 3024.13 Contratos de Compra y Venta de Energía                 | Contratos de proposito específico desarrollados con aliados de Ecopetrol, para desarrollar las actividades Core de Negocio.  | Español / Inglés | Electronico              | 43922   | Gerencia de Gestión Energética   | Gerencia de Gestión Energética / VP Digital                        | Confidencial Alta                     | Ley 1712/2014; Art. 18<br>Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina Art. 260<br>Código de Comercio Art. 60.  | Ley 1712/2014; Art. 18.<br>Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina Art. 260<br>Código de Comercio Art. 60.  | Total  | 11/07/2023                    | Indefinido   |

| Documento Anterior |                  |   |
|--------------------|------------------|---|
| VERSIÓN            | FECHA dd/mm/aaaa | Código y Título   |
| 4                  | 30/11/22         | SGC-V-003 Índice de Información Clasificada y reservada |

| Documento Nuevo |          |   |
|-----------------|----------|---|
| VERSIÓN         | FECHA    | CAMBIOS   |
| 5               | 20/11/23 | Inclusión de series documentales de la dependencia de la Vicepresidencia de Soluciones de Bajas Emisiones |

Para mayor información sobre este documento diríjase a quien lo elaboró, en nombre de la dependencia responsable

Elaborado por: Todas las dependencias  
 recopilador: Angelica Ramirez M.      Teléfono: N.A.      Buzón: N.A.      Dependencia: N.A.

|   |   |
|---|---|
| <b>Revisado electrónicamente por:</b><br><b>Rafael Ricardo Martínez</b><br><b>Líder Grupo de Gestión Documental</b><br><b>C.C. 79577587</b> | <b>Aprobado electrónicamente por:</b><br><b>JUAN EULISES BOHORQUEZ</b><br><b>Jefe Departamento de Información</b><br><b>C.C. 79721247</b> |
|---|---|

Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2364 de 2012, por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones. Para verificar el cumplimiento de este mecanismo, el sistema genera un reporte electrónico que evidencia la trazabilidad de las acciones de revisión y aprobación por los responsables. Si requiere verificar esta información, el usuario puede generarlo directamente, o solicitarlo a Service Desk.